

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de diciembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dolares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

**MINISTERIO DE MARINA****Dirección de Material****SUBASTA**

Acordado por este Ministerio sacar a subasta pública un grupo electrogénico, sin aplicación para la Marina y constituido por: un motor «Sulzer» de tres cilindros, ciclo de cuatro tiempos, inyección por aire y potencia de 110 H. P.; una dinamo de una potencia de 75 KW., tensión de 340 y 350 r. p. m., con su correspondiente excitatriz; accesorios, piezas de respeto y herramientas o elementos de trabajo que se reseñan en el pliego de condiciones facultativas, se hace público, para general conocimiento, que transcurridos que sean los treinta días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá en el día y hora que oportunamente se señalará a la celebración de la subasta de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

Dicho grupo electrogénico se encuentra en la actualidad depositado en el Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, donde podrá ser reconocido por las personas que se hallen interesadas en la subasta.

El precio tipo señalado para la venta es de 500.000 pesetas (quinientas mil), y las bases para este acto, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encontrarán de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, y los licitadores habrán de hacer sus proposiciones para la adquisición del referido grupo electrogénico en papel timbrado de la clase sexta, no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común, aunque lleven adherido el sello, y con arreglo al modelo que a continuación se inserta, consignándose en ellas de manera explícita y concreta cuantos extremos se expresan en el mismo.

Las proposiciones podrán presentarse ante la Junta de Subastas de la Dirección de Material en el acto de la subasta, durante el plazo de treinta minutos, y también en la citada Dirección cualquier día no feriado, en horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta.

El depósito provisional que deberán imponer los licitadores será una canti-

dad no inferior al 2 por 100 del precio tipo fijado.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado con todo detalle del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos exigidos para la venta en pública subasta de un grupo electrogénico, sin aplicación para la Marina, y constituido por un motor «Sulzer» de tres cilindros, ciclo de cuatro tiempos, inyección por aire y potencia de 110 H. P.; una dinamo de una potencia de 75 KW., tensión de 340 y 350 r. p. m., con su correspondiente excitatriz; accesorios, piezas de respeto y herramientas o elementos de trabajo, cuyo estado actual conoce, depositado en el Arsenal de El Ferrol del Caudillo: ofrece la cantidad de ..... comprometiéndose a retirarlo en el plazo de ..... Asimismo hace constar que se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los pliegos de condiciones que servirán de base para la celebración de esta subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica con los dos apellidos del proponente.)

Madrid, 27 de noviembre de 1952.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas.  
9.513—O.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera.**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Mondariz y Vigo, que tiene solicitado don Raúl García Durán.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de enero de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de enero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de noviembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
3.107—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Maceira y Vigo, con hijuelas, que tiene solicitado don Raúl García Durán.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de enero de 1953 en los locales de esta Inspección Central

(calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de enero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de noviembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
3.108—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alcabendas y Madrid, que tiene solicitado don Miguel Casado Arroyo.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de enero de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de enero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de noviembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
3.109—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Herrera del Río Pisuerga y Sasamón, que tiene solicitado «Herederos de Juan Simón».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de enero de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de enero de 1953.

El proyecto (Memorias y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Palencia y Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de noviembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
3.110—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción apro-

bada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte entre Puebla de Montalbán y Toledo, que tiene solicitado don Ernesto Pérez Díaz.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de enero de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de enero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Toledo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de noviembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
3.111—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Villamanrique y Sevilla, que tiene solicitado don Arturo López Damas.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 23 de enero de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 22 de enero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrá examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 27 de noviembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ..... por carretera entre ..... y ..... por ..... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil: .....
- Instalaciones fijas: .....
- Número de expediciones: .....
- Tarifas: .....
- Otras mejoras: .....

(Fecha y firma.)

3.112—O.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 290, de 16 de octubre de 1952, para el suministro e instalación de tuberías de cemento armado y centrifugado para im-

pulsión con destino al riego de la finca «El Bercial», del término municipal de Alcolea de Tajo (Toledo), cuyo presupuesto de contrata asciende a 69.177 pesetas, con fecha 25 de noviembre de 1952 la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichos suministros e instalación a don Manuel de la Torre Rousseau en la cantidad de 69.177 pesetas, es decir, el presupuesto tipo.

Madrid, 26 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García.

3.121—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 292, de 18 de octubre de 1952, para el suministro e instalación de tres grupos motobombas de eje vertical y accesorios con destino al riego de la finca «El Bercial», del término municipal de Alcolea de Tajo (Toledo), cuyo presupuesto de contrata asciende a 534.411 pesetas, con fecha 26 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichos suministros e instalación a la empresa Bombas y Construcciones Mecánicas Worthington, S. A., en la cantidad de pesetas 534.406, que representa una baja del 0,000935 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 26 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García.

3.120—O.

Autorizado el Instituto Nacional de Colonización por Orden del Ministerio de Obras Públicas de fecha 31 de octubre del presente año, para aprovechar los caudales reglados por el pantano de Valuengo, en el río Ardila, y como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 163 de 11 de junio de 1952, para las obras de presa de embalse para riegos en el río Ardila, sito en el término de Jerez de los Caballeros (Badajoz), cuyo presupuesto de contrata asciende a 10.725.527,78 pesetas, con fecha 19 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A., en la cantidad de 8.746.127,64 pesetas, que representa la baja del 18,455037 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 25 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García.

3.119—O.

### MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

#### CUATRO VIENTOS

##### SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza, los días 17 de diciembre próximo y 14 de enero de 1953, a las quince horas. Comprenden gasógenos, automóvil, avión y paracaídas.

Detalles, en Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire y en esta Maestranza.

Cuatro Vientos, 24 de noviembre de 1952.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.

3.114—O

1. 1-12-952

### ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

#### CONCURSO

A las diez horas del día 12 de diciembre próximo, y en la Sala de Juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid), se celebrará un segundo concurso para la adquisición de:

120.000 pares de calcetines de lana montañero, a 20,16 pesetas.

15.105 gruesas de botones para calzoncillos, a 7,00 pesetas.

122.160 metros de trencilla encarnada, a 0,15 pesetas.

52.000 metros de cinta caqui de dos centímetros, a 0,50 pesetas.

Para el Servicio de Vestuario (Plan de Labores de 1952), que no fueron adquiridos en el anterior.

Para este segundo concurso quedan en vigor los pliegos de condiciones técnicas y legales publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 232 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 289, de fechas 12 y 15 de octubre, respectivamente, excepto a lo que a precios límites se refiere, ya que para este segundo concurso han sido aumentados, fijándose los citados anteriormente.

Los pliegos de condiciones también pueden ser consultados en la Jefatura del Detall de este Centro, todos los días y horas laborables.

Será condición precisa para tomar parte en el concurso enviar al Establecimiento Central muestras duplicadas (dos pares de calcetines, dos botones, dos metros), para ser analizadas. Dicho envío, precisamente dirigido al Jefe del Detall de este Establecimiento, se hará en paquetes cerrados, sin membrete ni indicación de procedencia, y sujeto a cada muestra llevará un cartón con un lema, el cual constará en el pliego de oferta. El envío de estas muestras se efectuará con la suficiente anticipación, dándose por no recibidas las que lleguen después de las doce horas del próximo día nueve.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de noviembre de 1952.

3.122—O.

#### Rectificación

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 331, de fecha 26 del actual, el anuncio número 3.068—O, relativo a una subasta que ha de celebrarse en este Centro el próximo día 5, y apareciendo en el mismo el error que a continuación se cita, queda rectificado en la forma que se expresa:

Página 3137, columna tercera, línea 19. Dice: 2.040 varas de Fresno, de 0,50 por 0,025, precio límite, 1,57 pesetas. Debe decir: 2.040 varas de Fresno, de 0,50 por 0,025, precio límite, 1,37 pesetas.

### COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

Alcalá, 42.—Madrid

La Comisión de Urbanismo, en las sesiones celebradas el 25 de junio y 22 de octubre último, aprobaron definitivamente los proyectos de urbanización y de expropiaciones de la manzana número tres del polígono A del sector de la avenida del Generalísimo, aprobado por el Ministerio de la Gobernación por Decreto de 10 de los corrientes, y declaradas de urgencia las obras por Decreto de 12 de enero de 1951, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 28 de enero del mismo año.

Y debiéndose llevar a efecto la expropiación de las fincas con arreglo al procedimiento de urgencia establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se señala el próximo día 12 de diciembre, a las once horas, el levantamiento de las actas previas de ocupación, a cuyo acto se cita a los propietarios de las fincas que a continuación se relacionan y a los titulares de derechos reales, arrendatarios, que graven la finca, que deberán acreditar su derecho, y pudiendo comparecer acompañados de un perito que acredite sus condiciones de tal, de acuerdo con las disposiciones legales.

Número de la finca	Clase	Emplazamiento	Propietario	Domicilio
1	Solar	Manzana 3, polígono A	Señores De las Casas y Ortiz de la Torre.	Olózaga, 5
2	Idem	Idem id. id.	Canal de Isabel II	Joaquín García.
3	Edificación	Idem id. id.	Doña Guillermina Stuik	José Antonio, 15.
4	Solar	Idem id. id.	Don Gaspar Vizoso (administrador, señor Herráiz)	María de Molina, 6.
5	Idem	Idem id. id.	Don Jesús de Azara	Ventura de la Vega, 1.
6	Idem	Idem id. id.	Don Fernando Loirtarte	Avd. José Antonio, 6.
7	Idem	Idem id. id.	Doña Encarnación Ferrer Valero	Velázquez, 37.
8	Idem	Idem id. id.	Doña Asunción Oliver	Velázquez, 37.
40	Idem	Idem id. id.	Doña Teresa Gallardo	Domicilio desconocido.
51	Edificación	Idem id. id.	Doña Dolores Delgado	C.ª Chamartin, 17.
52 y 53	Idem	Idem id. id.	S. I. C. E.	Zurbano, 14.

Madrid, 26 de noviembre de 1952.—El Secretario general, Juan Guerrero. 3.869-O.

polígono B del sector de la avenida del Generalísimo, aprobado por el Ministerio de la Gobernación por Decreto de 17 de los corrientes, y declaradas de urgencia las obras por Decreto de 12 de enero de 1951, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 28 del mismo mes.

Y debiendo llevarse a efecto la expropiación de las fincas con arreglo al procedimiento de urgencia establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se señala el

próximo día 11 de diciembre, a las once horas, el levantamiento de las actas previas de ocupación, a cuyo acto se cita a los propietarios de las fincas que a continuación se relacionan y a los titulares de derechos reales, arrendatarios, que graven la finca, que deberán acreditar su derecho, y pudiendo comparecer acompañados de un perito que acredite sus condiciones de tal, de acuerdo con las disposiciones legales.

La Comisión de Urbanismo, en las sesiones celebradas el 25 de junio y 22 de octubre último, aprobaron definitivamente los proyectos de urbanización y de expropiaciones de la manzana número 2 del

Número de la finca	Clase	Emplazamiento	Propietario	Domicilio
49	Edificación	Manzana segunda, polígono B	Excma. Diputación Provincial	Velázquez, 89.
50	Solar	Idem id. id.	Doña Matilde Ulloa	Espanoieto, 17.
52	Idem	Idem id. id.	Sociedad Comercial de Hierros	Méndez Alvaro, 104.
86	Idem	Idem id. id.	Comisaría Ordenación Urbana	Alcalá, 42.

Madrid, 26 de noviembre de 1952.—El Secretario general, Juan Guerrero. 3.870-O.

del polígono B, sector de la avenida del Generalísimo, aprobado por el Ministerio de la Gobernación por Decreto de 17 de los corrientes, y declaradas de urgencia las obras por Decreto de 12 de enero de 1951, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 28 del mismo mes.

Y debiendo llevarse a efecto la expropiación de las fincas con arreglo al procedimiento de urgencia establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se señala el

próximo día 9 de diciembre, a las once horas, el levantamiento de las actas previas de ocupación, a cuyo efecto se cita a los propietarios de las fincas que a continuación se relacionan, y a los titulares de Derechos reales, arrendatarios, que graven la finca, que deberán acreditar su derecho, y pudiendo comparecer acompañados de un perito que acredite sus condiciones de tal, de acuerdo con las disposiciones legales.

La Comisión de Urbanismo, en las sesiones celebradas el 25 de junio y 22 de octubre último, aprobaron definitivamente los proyectos de urbanización y de expropiaciones de la Manzana número uno

Número de la finca	Clase	Emplazamiento	Propietario	Domicilio
46	Edificación	Manzana primera, polígono B	Don Alfonso Domingo	Hortaleza, 100.
48	Idem	Idem id. id.	Hnos. de don Emilio Fernández	Gonz.º de Córdoba, 17.
79	Idem	Idem id. id.	Excma. Diputación de Madrid	Velázquez, 89.
50	Solar	Idem id. id.	Doña Matilde Ulloa	Espanoieto, 17.
202	Idem	Idem id. id.	Don Esteban Gómez Gil	Luchana, 29.
202	Edificación	Idem id. id.	Excma. Ayuntamiento de Madrid	Plaza de la Villa, 4.
86	Solar	Idem id. id.	Comisaría Ordenación Urbana	Alcalá, 42.
87	Idem	Idem id. id.	Idem id. id.	Idem.

Madrid, 26 de noviembre de 1952.—El Secretario general, Juan Guerrero. 3.871-O.

avenida del Generalísimo, aprobado por el Ministerio de la Gobernación por Decreto de 10 de los corrientes, y declaradas de urgencia las obras por Decreto de 12 de enero de 1951, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 28 del mismo mes.

Y debiendo llevarse a efecto la expropiación de las fincas con arreglo al procedimiento de urgencia establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se señala

el próximo día 10 de diciembre, a las once horas, el levantamiento de las actas previas de ocupación, a cuyo acto se cita a los propietarios de las fincas que a continuación se relacionan y a los titulares de derechos reales, arrendatarios, que graven la finca, que deberán acreditar su derecho, y pudiendo comparecer acompañados de un perito que acredite sus condiciones de tal, de acuerdo con las disposiciones legales.

La Comisión de Urbanismo, en las sesiones celebradas el 25 de junio y 22 de octubre último, aprobaron definitivamente los proyectos de urbanización y de expropiaciones de la Manzana número uno del polígono C del sector de la

Número de la finca	Clase	Emplazamiento	Propietario	Domicilio
20	Solar	Manzana primera, polígono C	R. E. N. F. E.	Santa Isabel, 44.
21	Edificación	Idem id. id.	Señores Chávarri y Magueda	Paseo Recoletos, 19.
22	Idem	Idem id. id.	Don Agustín González Mendiondo	Avd. José Antonio, 66.
23	Solar	Idem id. id.	C. U. P. A.	Claudio Coello, 3.
24	Idem	Idem id. id.	C. U. P. A.	Idem id. id.

Madrid, 26 de noviembre de 1952.—El Secretario general, Juan Guerrero.

3.872-O.

**COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES****Agrupación automóvil**

Debidamente autorizado por la Superioridad, se celebrará subasta de material automóvil en estado útil y pequeña reparación, en las localidades, días y horas que a continuación se detallan:

Madrid.—Día 11 de diciembre próximo, a las diez horas, en el garage de la Agrupación Automóvil, sito en el paseo de los Pontones, número 17.

El plazo de admisión de instancias en la Jefatura de esta Agrupación (Arenal, número 9), será hasta las dieciocho horas del día 10 de diciembre, y hasta las diez horas del día 11, en el garage del paseo de los Pontones, número 17.

Salamanca.—Día 13 de diciembre próximo, a las once horas, en la Jefatura de la Quinta Unidad de la Agrupación Automóvil, sita en Santa María la Blanca, número 2, en cuyas oficinas estarán expuestas las condiciones y demás circunstancias para la subasta.

El plazo de admisión de instancias en dicha Jefatura de Unidad será hasta las diez horas del día trece.

Cáceres.—Día 17 de diciembre próximo, a las once horas, en el Destacamento de la Agrupación, sito en la calle Alfonso IX, en cuyas oficinas estarán expuestas las condiciones y demás circunstancias para la subasta.

El plazo de admisión de instancias en el Destacamento de la Agrupación será hasta las diez horas del día 17.

Las subastas se celebrarán con arreglo a los precios del acta de tasación aprobadas, y expuestas al público en los tablones de anuncios de los locales indicados anteriormente, en Salamanca y en Cáceres, y en la calle Arenal, número 9, de Madrid.

Los vehículos podrán examinarse en cada una de las localidades donde se subastan, y en los locales indicados, desde tres días antes de la celebración de la subasta y en horas hábiles de oficina.

Se desestimarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas en los tablones de anuncios y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo se celebrarán según Decreto de fecha 23 de febrero de 1951.

Madrid, 28 de noviembre de 1952.—El Jefe Superior de la Agrupación, Gonzalo Eciija Cervilla.  
3.106—O.

**FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS****TARRAGONA****Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 15 de diciembre de 1952, a las dieciséis horas y en los locales de esta Fiscalía, se celebrará la subasta de un camión marca Citroen, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el que podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

La admisión de proposiciones se cerrará a las doce horas del día 13 del expresado mes y año.

El vehículo podrá ser examinado todos los días laborables, de nueve a dieciocho horas, en el garage Segarra, de esta capital, sito en la calle Hermanos Landa, número 43.

El importe del presente anuncio será a cuenta del adjudicatario.

Tarragona, 27 de noviembre de 1952.—El Presidente de la Comisión, Albitos.  
3.124—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.****Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura****CONCURSO-SUBASTA**

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de reforma de la Residencia marítima «Centro Náutico» de la Obra Social de Educación y Descanso en Almería, según proyecto redactado por el Arquitecto don A. Góngora.

Se hace saber que durante veinte (20) días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Almería, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de noventa y dos mil novecientos noventa y dos pesetas con setenta y seis céntimos (92.992,76 pesetas), siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, de mil ochocientas cincuenta y nueve (1.859) pesetas con ochenta y cuatro (84) céntimos, que se depositarán en la Administración Sindical Provincial de Almería en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el Pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura de Madrid, plaza de Cristino Martos, número 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Almería.

El Pliego de condiciones consta de varios artículos en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia in situ de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad suficiente del licitador, o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro mercantil.

3.º Poder suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Último recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, v. por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la Contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobante, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Leves de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el pla-

zo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Secretario sindical provincial, asistido de los Vicesecretarios provinciales de O. Social, O. Económica, O. Sindicales, Administrador e Interventor, Jefe de los Servicios Jurídicos, Arquitecto Asesor y Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, dos Vocales obreros, dos Vocales técnicos y dos Vocales patronos de la Junta Económicoadministrativa provincial, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económicoadministrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de tres mil setecientos diecinueve (3.719) pesetas con sesenta y ocho (68) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado, y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de tres meses (3), a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 26 de noviembre de 1952.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

3.123—O.

**DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS****L A S P A L M A S****Obra Sindical de Educación y Descanso**

Concurso-subasta para la adquisición de mobiliario y demás enseres necesarios para la Residencia de Productores de la Obra Sindical de «Educación y Descanso» de la calle Murillo, número 31, del barrio de Tafira Alta, de Las Palmas de Gran Canaria, propiedad de la Organización Sindical

Se pone en conocimiento de cuantos industriales y comerciantes pueda interesarles, que en las oficinas de la Vice-secretaría Provincial de Obras Sindicales

DEPOSITOS NECESARIOS SIN INTERES

Fechas de constitución	Números de Entrada	Números de Registro	Imponentes	Importe
3 diciembre 1924	660	485	Sebastián Calzada	35.00
5 diciembre 1924	676	491	Antonio Martín	35.00
5 diciembre 1924	630	495	Juan Collado	35.00
5 diciembre 1924	690	504	Amador Santos	35.00
5 diciembre 1924	696	508	Narciso Pérez	35.00
5 diciembre 1924	695	509	Faustino Pérez	35.00
9 diciembre 1924	701	513	Marcial Lázaro	35.00
9 diciembre 1924	708	520	Justino Lanchas	35.00
10 diciembre 1924	722	525	Abelardo Aldehud	35.00
15 diciembre 1924	740	537	Francisco Martín	35.00
16 diciembre 1924	748	540	Narciso González Rodríguez	35.00
16 diciembre 1924	756	548	Paulino Vaquero	35.00
17 diciembre 1924	762	551	Pedro Martínez	7.07
18 diciembre 1924	768	553	Bienvenido Sánchez	35.00
19 diciembre 1924	770	561	Antolin de Santa Florentina	35.00
19 diciembre 1924	778	562	Manuel de Santa Florentina	35.00
27 diciembre 1924	807	584	Domingo García	35.00
31 diciembre 1924	832	601	Jerónimo Sánchez	35.00
4 enero 1924	877	467	Angel Sánchez	35.00
5 enero 1924	884	422	Manuel Mateos	35.00
5 enero 1924	890	476	Primitivo Muñoz	35.00
5 enero 1924	891	417	Gerardo Muñoz	35.00
5 enero 1924	892	478	El mismo	35.00
5 enero 1924	892	480	Antonio Sánchez	35.00
8 enero 1924	894	481	Victoriano Gascón	35.00
9 enero 1924	897	482	Agapito Domínguez	35.00
9 enero 1924	899	483	Francisco Muñoz	35.00
9 enero 1924	901	485	Valeriano Navarro	35.00
9 enero 1924	906	489	Cándido Hernández	35.00
13 enero 1924	97	501	Pedro Plaza	35.00
16 enero 1924	928	502	Felipe González	35.00
17 enero 1924	934	504	Ceferino Ratero	35.00
18 enero 1924	939	509	Gregorio Vicente	35.00
30 enero 1924	985	527	José Manuel Rodríguez	35.00
2 febrero 1924	994	535	Antonio Ajusto	35.00
2 febrero 1924	997	535	Angel Sánchez	35.00
2 febrero 1924	996	537	Amador Florinda	35.00
2 febrero 1924	1.111	543	José María Martín	35.00
5 febrero 1924	1.020	547	Ciriano Bernal	35.00
5 febrero 1924	1.021	548	Manuel Bernal	35.00
13 febrero 1924	1.055	569	Belisario González	35.00
13 febrero 1924	1.056	571	Julián Coca	30.01
18 febrero 1924	1.071	582	Gregorio Martín	30.00
18 febrero 1924	1.072	583	Juan Antonio Pérez	35.00
20 febrero 1924	1.081	584	Sebastián Enrique	35.00
25 febrero 1924	1.012	591	Baltasar Gómez	11.90
26 febrero 1924	1.019	596	Gaspar Alonso	35.00
26 febrero 1924	1.025	600	Mariano Sánchez	35.00
26 febrero 1924	1.023	602	Agustín García	35.00
26 febrero 1924	1.026	603	Mateos Vallejo	35.00
26 febrero 1924	1.040	617	Antonio Prieto	35.00
29 febrero 1924	1.147	621	Francisco Serafín	35.00
3 marzo 1924	1.062	623	Gabriel José Vicente	35.00
3 marzo 1924	1.061	625	Máximo Santos	35.00
3 marzo 1924	1.064	628	Pablo Sánchez	35.00
11 marzo 1924	1.224	657	Joaquín Sánchez	35.00
15 marzo 1924	1.233	662	Pablo Prieto	35.00
15 marzo 1924	1.234	663	José Sánchez	35.00
15 marzo 1924	1.235	664	José Marín Nicolás	35.00
20 marzo 1924	1.253	668	Emilio Cheves	35.00
21 marzo 1924	1.258	672	Nicomedes Pascual	35.00
26 marzo 1924	1.303	684	Bernardino Sánchez	35.00
26 marzo 1924	1.424	697	Fernando Sánchez	35.00
4 abril 1924	6	4	José Cores	35.00
7 abril 1924	16	7	Luis Gómez	35.00
7 abril 1924	17	8	Román García	35.00
7 abril 1924	22	9	Julián Sánchez	35.00
7 abril 1924	20	13	Victoriano García	35.00
15 abril 1924	37	18	Gerardo Fraile	35.00
15 abril 1924	40	21	Miguel Vicente	35.00
15 abril 1924	41	22	C. FF. CC. B. S. F. P.	500.00
22 abril 1924	48	24	Fulgencio Blázquez	35.00
23 abril 1924	56	26	Francisco Herrera	35.00
23 abril 1924	52	31	Arsenio Cañero	35.00
29 abril 1924	68	36	Francisco Briones	35.00
30 abril 1924	75	42	Jesús Fernández	35.00
5 mayo 1924	87	46	Agapito Valle	10.80
6 mayo 1924	93	47	José Pérez	35.00
7 mayo 1924	99	51	Gregorio Poyo	35.00
12 mayo 1924	107	52	Robustiano Poyo	35.00
12 mayo 1924	109	53	Atilano Hernández	35.00
13 mayo 1924	111	56	José Manuel Hernández	35.00
13 mayo 1924	116	58	Ambrosio Moretón	35.00
13 mayo 1924	115	60	Agustín Domínguez	35.00
22 mayo 1924	138	68	Julián Carabias	35.00
24 mayo 1924	141	72	Román Hernández	35.00
26 mayo 1924	151	77	Juan Jojerdón	35.00

—Departamento de Educación y Descanso—, sitas en la calle de Buenos Aires, número 26, de esta ciudad, se encuentran a disposición de quienes lo soliciten, durante las horas de oficina, pliego de condiciones económicas y demás documentación que ha de regir en el concurso-sustaba que por esta convocatoria se anuncia para dotar de mobiliario (dormitorios, comedor, despachos, etc., muebles de pino, material textil, de limpieza, de cocina, eléctrico, vajillas, cubiertos, cristalerías etc.) a la Residencia de Productores de la Obra Sindical «Educación y Descanso», de Tafira Alta, próxima a inaugurarse.

El plazo de presentación de pliegos —que lo serán en sobres cerrados— para la subasta, terminará a los quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de los pliegos se efectuará en el Salón de Actos de la Delegación Provincial de Sindicatos a las doce horas, al día siguiente hábil de expirado el plazo de la presentación de los pliegos.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de noviembre de 1952.—El Delegado Provincial de Sindicatos accidental, Cristóbal Martell Ortega.

9.585—O.

SEGOVIA

SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos venderá en pública subasta los bienes inmuebles de su propiedad que a continuación se indican, situados en la ciudad de Segovia:

Una casa con patio, con un total de 329 metros 60 decímetros cuadrados, sita en la calle de Gascos, número 17, lindando: por el frente, la calle Gascos; por la derecha entrando, finca de Mateo Martín; por la izquierda, jardín de Fuenclisa Martín, y por detrás, otro jardín de María Vera, que se sujetará al tipo mínimo de cincuenta y nueve mil ciento ochenta pesetas (59.180 pesetas).

Esta subasta tendrá lugar a los veinte días naturales a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el domicilio de la Delegación Provincial de Sindicatos de Segovia, calle de Juan Bravo, 33 (Casa de los Picos).

El pliego de condiciones a que ha de ajustarse esta subasta se encuentra a disposición de los concursantes en la Secretaría Provincial de Sindicatos de Segovia.

El importe de este anuncio, así como los gastos de otorgamiento de escritura, derechos reales y demás a que hubiere lugar, serán de cuenta del adjudicatario.

Segovia, 27 de noviembre de 1952.

3.104—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

SALAMANCA

Relación de los depósitos constituidos en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de dicha Caja, y en la Ley de 7 de julio de 1911, modificados por el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo ni haber ejercido ninguna otra acción que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Fechas de constitución	Números de Entrada Registro		Imponentes	Importe
27 mayo 1924	156	80	Jorge García	35,00
31 mayo 1924	163	84	Alejandro González	2,85
5 junio 1924	176	88	Emilio Sánchez	35,00
5 junio 1924	177	89	Luis Fernández	35,00
14 junio 1924	210	97	José Izquierdo Bomez	500,00
14 junio 1924	210	98	Isidoro Mateos	35,00
17 junio 1924	216	99	Domingo Moreno	35,00
23 junio 1924	228	104	Ricardo Ruiz Bellota	15,45
23 junio 1924	229	105	José Sánchez Pinto	1,20
23 junio 1924	230	107	Ayuntamiento de Béjar	57,00
23 junio 1924	233	110	El mismo	50,00
23 junio 1924	234	111	El mismo	21,15
23 junio 1924	235	112	El mismo	20,00
24 junio 1924	239	113	Julián X.	35,00
25 junio 1924	238	114	Ayuntamiento de la Alberca	1.000,00
7 enero 1925	489	609	Francisco Fontesa	500,00
9 enero 1925	867	670	Mauro García	500,00
13 enero 1925	882	629	Esteban Ripedro	35,00
14 enero 1925	886	634	Avelino Méndez	35,00
16 enero 1925	890	637	Santiago García	35,00
16 enero 1925	889	638	Juan Antonio García	35,00
17 enero 1925	901	649	Julián Cruz Sánchez	4.000,00
21 enero 1925	904	650	Vicente González	35,00
21 enero 1925	906	652	Cecilio Aldehuelo	35,00
22 enero 1925	907	653	Manuel Díaz	35,00
22 enero 1925	909	655	Cesáreo García	35,00
24 enero 1925	929	666	Marcelino Sánchez	35,00
26 enero 1925	930	667	Jesús Gil	35,00
31 enero 1925	966	692	Primitivo López	35,00
31 enero 1925	967	693	Antonio Hernández	35,00
2 febrero 1925	969	695	José Alonso	35,00
3 febrero 1925	973	698	Manuel Gutiérrez	240,00
3 febrero 1925	979	704	Victoriano San Egundo	35,00
3 febrero 1925	950	705	Elias García	35,00
3 febrero 1925	995	719	Eugenio Domínguez	35,00
3 febrero 1925	997	721	Daniel López	35,00
3 febrero 1925	1.002	724	Fernando Martín	35,00
3 febrero 1925	1.003	727	Heliodoro Hernández	35,00
3 febrero 1925	1.009	730	Agapito Valle Iglesias	53,00
7 febrero 1925	1.010	731	Francisco Fonseca	100,00
10 febrero 1925	1.020	741	Demetrio Moráigo	35,00
11 febrero 1925	1.028	744	Alfredo García	35,00
17 febrero 1925	1.112	760	Manuel Santos	35,00
17 febrero 1925	1.114	763	Daniel Sánchez	35,00
17 febrero 1925	1.115	763	Faustino García	35,00
18 febrero 1925	1.117	765	Simón Montero	35,00
21 febrero 1925	1.121	769	Generoso Segundo	35,00
2 marzo 1925	1.131	1.777	Vidal Cristeto	1.200,00
3 marzo 1925	1.132	778	Anselmo Vicente	35,00
3 marzo 1925	1.136	782	Representante C. A. T.	39,20
3 marzo 1925	1.137	783	El mismo	466,62
4 marzo 1925	1.141	787	Agustín Sánchez	35,00
4 marzo 1925	1.146	792	Máximo Sánchez	35,00
4 marzo 1925	1.147	793	Valentín Sánchez	35,00
5 marzo 1925	1.149	795	Antolín Martín	600,00
5 marzo 1925	1.151	797	Jesús Sánchez	1.080,00
5 marzo 1925	1.152	798	Gregorio Corchete	23,02
9 marzo 1925	1.161	804	Hilario Alvarez	1.100,00
10 marzo 1925	1.167	805	Ricardo Ruiz	2,25
10 marzo 1925	1.169	806	Salvador Cuesta	10,00
11 marzo 1925	1.172	809	Domingo Hernández	35,00
11 marzo 1925	1.175	812	Juan Antonio Pulido	35,00
13 marzo 1925	1.189	823	Ignacio González	35,00
13 marzo 1925	1.192	825	Abel Parado	1.320,00
18 marzo 1925	1.226	88 bis	Andrés Parado	35,00
20 marzo 1925	1.228	841	Juan Grande	35,00
21 marzo 1925	1.240	843	Manuel García	35,00
30 marzo 1925	1.279	855	Isidoro Martín	35,00
31 marzo 1925	1.281	957	Timoteo Montero	6,95
2 abril 1925	1.285	861	El mismo	35,00
3 abril 1925	1.292	867	Ricardo Pino	35,00
6 abril 1925	1.300	874	Bernardo Vicente	35,00
6 abril 1925	1.302	875	Jenaro Barreto	35,00
6 abril 1925	1.303	876	Nicolás Hernández	35,00
8 abril 1925	1.307	879	Manuel Hernández	280,00
8 abril 1925	1.308	880	Serafín López	200,00
11 abril 1925	1.371	88	Vidal Cristeto	520,00
14 abril 1925	1.372	885	Antonio García	35,00
15 abril 1925	1.375	888	Antonio Hernández	35,00

PONTEVEDRA

Secretaría de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, ha acordado, con fecha 12 de noviembre de 1952, en expediente número 1.013 de 1952 por defraudación, lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso primero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar asimismo cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsables en concepto de autores a Cándido Domingos y Carlos Joaquín González.

4.º Imponerles las multas de 71 pesetas por defraudación y 92 pesetas por infracción monetaria a cada uno de ellos.

Total importe de las multas: Trescientas veintiséis pesetas.

Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a la falta de defraudación se refiere.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los encartados en dicho expediente, Cándido Domingos y Carlos Joaquín González, con domicilio ambos en Albaredo (Portugal), significándole que dentro de cinco días, a contar del siguiente a esta notificación, podrá solicitar de la Presidencia, por escrito o personalmente, que el hecho pase a conocimiento de la Junta Administrativa, en otro caso, una vez transcurrido dicho plazo, el acuerdo será firme, y contra él no cabrá recurso alguno.

Al mismo tiempo se le requiere para que bato su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 102 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, manifieste si tiene o no bienes fortuna con que hacer efectiva la multa impuesta. En caso de poseerlos hará constar los que fueren y su valor aproximado, remitiendo a esta Junta, dentro del plazo de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo si la multa no fuese ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a esta notificación. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el requerimiento presente, se decretará el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente.

Pontevedra, 19 de noviembre de 1952. El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno el Delegado Presidente (ilegible). 3.902—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Arias Leciaga. Objeto de la ampliación: Fábrica de ladrillos y tejas.

Capital: Primitivo, 400.000 pesetas; después de la ampliación, superior a pesetas 400.000.

Producción: Primitiva, unos 3.000.000 de piezas, aproximadamente, de ladrillos y tejas anualmente; después de la ampliación, unos 4.500.000 piezas en ladrillos y tejas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y sus importes adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la relación que antecede, no se presenta reclamación alguna por

parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Salamanca, 26 de noviembre de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

3.868-O.

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 21 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
9.514—O.

Peticionario: Don Eutimio Escudero Aramburu.—Madrid.

Objeto de la ampliación: Construcción de aparatos elevadores.

Capital: Antes, 50.000 pesetas; después, 107.900 pesetas.

Producción: Antes, 45.000 pesetas; después, 400.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 21 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
9.515—O.

Peticionario: Electroplast, S. A.

Objeto de la industria: Moldeado de plásticos y fabricación de sus propios moldes.

Capital: Antes, 1.000.000 de pesetas; después, 2.500.000 pesetas.

Producción anual: Antes, 20.000 kilogramos de diversas piezas para aparatos eléctricos, señales de ferrocarriles, aparatos de a bordo de aviones, aparatos de radio, trolebuses, ascensores, artillería, relojería, etc., 200 moldes para la propia fabricación. Después, los mismos productos, aumentando la gama de calidades de materiales y consiguiente mejora de calidad y la producción hasta 34.000 kilogramos.

Maquinaria a importar: Un autómatas de inyección para plásticos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 19 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
9.516—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cia. Iberia de Transportes, S. A.

Objeto de la industria: Garage, destinado al aparcamiento de automóviles.

Emplazamiento: Ronda de Toledo, 24.

Capital: 195.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

No se precisan materias primas por tratarse de un garage.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 18 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
9.517—O.

Peticionario: Confecciones Madrid, Sociedad Anónima.

Objeto de la industria: Confección al por mayor de artículos de sastrería-camisería y toda clase de confecciones en tejidos de lana, algodón y seda para señora, caballero y niño.

Capital: 7.500.000 pesetas.

Producción: Prendas de confección de todas clases, por un valor de 450.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 19 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
9.518—O.

Peticionario: Doña Nieves Teresa Fomata.

Localidad: Madrid.

Capital: 244.800 pesetas.

Objeto: Fabricación de cepillos.

Producción: 270.000 cepillos de raíz.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14).

Madrid, 18 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
9.519—O.

#### BARCELONA

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Manuel Milláns, S. L.

Emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la nueva industria: Reparaciones de buques y construcción de pequeñas embarcaciones.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: Reparaciones varias y fabricación de unas doce chalupas anuales.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., F. J. Osés.  
9.511—O.

Peticionario: Don José Escoda Roig.—

Sabadell, Costa, 45-43.

Capital: 700.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una hilatura de estambre.

Producción anual: 13.500 kilogramos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., F. J. Osés.  
9.541—O.

Peticionario: Doña Concepción B. Gisbert.

Objeto de la petición: Instalación de un taller mecánico a la construcción y reparación de maquinaria textil.

Producción: Construcción de maquinaria textil con un total aproximado anual de 12.000 kilogramos.

Capital: 92.000 pesetas.

Situación: Sabadell, carretera de Barcelona, 257.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., F. J. Osés.  
9.540—O.

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Flotats Grifol.—Tarrasa, Colón, 828.

Objeto de la ampliación: Fabricación de géneros de punto con aplicación de su patente número 202.577.

Capital: 1.300.000 pesetas con la ampliación.

Producción actual: Etamines, 13.000 metros; esmirnas, 1.000 metros; esterillas, 3.000 metros; otomanes, 1.000 metros; cortinales, 1.000 metros; paños nieve, 1.000 docenas.

Con la ampliación: Etamines, 6.600 metros; tules, 1.000 metros.

Maquinaria: Cinco máquinas «Ketten», dispositivo especial, patente 202.577, nacionales.

Materias primas: Rayón nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., F. J. Osés.  
9.520—O.

Peticionario: Don Emilio Gil Rosas.—Barcelona.

Objeto de la petición: Fabricar tornillería estampada con ferro-machine.

Capital: 250.000 pesetas.

Producción: 25.000 tornillos por jornada, actualmente dedicado a cerrajería.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., F. J. Osés.  
9.532—O.

Peticionario: «Grafos, S. A.»—Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar maquinaria de imprimir Offset 87 por 124, otra de 50 por 70 y una guillotina de 132 centímetros.

Producción: Actual, 20.000 resmas de impresos varios, con la ampliación de 10.000 resmas más.

Maquinaria: Offset-Roland 87 por 124, de importación; resto, nacionales.

Capital: 1.615.500 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 17 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Osés.  
9.566—O.

Peticionario: «Radiomanufacturas de Rha. Tda.» Barcelona.

Objeto de la petición: Ampliar su producción de accesorios para radiotelefonía

con la instalación de nueva maquinaria.

Capital: 1.578.000 pesetas.  
Producción anual: Condensadores variables, 240.000 unidades; equipos bobinas, 96.000 unidades; unidades sintonizadoras, 30.000.

De la ampliación: Condensadores variables, 60.000 unidades; equipos bobinas, 48.000 unidades; unidades sintonizadoras, 18.000.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés. 9.577—O.

Peticionario: Don David Guerras Ortega («Manufacturas Sedafil»). Barcelona. Capital inicial: 65.000 pesetas. Ampliación: 35.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de acabados de géneros de punto mediante el establecimiento de una sección de confección de pañuelos.

Producción: La actual consiste en el acabado de unas 6: prendas de género de punto al mes; mediante la ampliación se confeccionarán mensualmente unas 6.250 docenas de pañuelos por cuenta de terceros (a mano).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés. 9.579—O.

Peticionario: Don José María Coll Pares. Barcelona.

Capital inicial: 120.000 pesetas.

De la ampliación: 1.000.000 de pesetas. Objeto de la petición: Ampliar la maquinaria en su industria de artes gráficas.

Producción actual: 20.000 kilogramos anuales de impresos.

Producción ampliación: 120.000 kilogramos anuales de impresos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés. 9.580—O.

Peticionario: «Alberto Castro, S. A.» Barcelona.

Capital: 2.725.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación con fundición, prensa de 200 Tm. y baños metal y plata.

Producción: 9.000 kilogramos anuales productos plata, metal y plateados, sin variación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. A., Francisco J. Osés. 9.587—O.

Peticionario: Doña Rosa Luis Lluís.

Objeto de la ampliación: Instalación de dos hornos para crisoles de cien kilogramos cada uno en su industria de fundición de metales.

Producción de la ampliación: 2.500 kilogramos mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 609—O.

## ALMERIA

### NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Sociedad Eléctrica Nuestra Señora de las Mercedes». Oriá.

Clase de la industria: Transporte, transformación y distribución de energía eléctrica para suministros eléctricos a los pueblos de Partalao y Oriá.

Instalación: a) Línea trifásica, a 25.000 voltios y 15.842 metros, con origen en el poste número 450 de la existente Bayarque-Vera, de la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, para terminar en el transformador de 40 KVA. 25.000/230/133 v., a instalar en el pueblo de Oriá. b) Ramal trifásico, a 25.000 voltios y 383 metros, con origen en el poste número 233 del anterior, para terminar en el transformador de 20 KVA. 25.000/230/130 v., a instalar en caseta en Partalao y red de distribución en este pueblo.

El conductor de las líneas será de acero galvanizado de 4,5 milímetros de diámetro.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 29 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 608—O.

## CACERES

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Maximiliano Rivera Martínez.

Objeto: Instalación de un salón de cinematógrafo en Zarza de Montánchez.

Capital: 60.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 26 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 9.556—O.

Peticionario: Plácido Rodríguez Corchero.

Localidad: Villanueva de la Sierra.

Capital: 95.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una pañadería mecánica.

Producción: 108.000 kilogramos de pan.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 24 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 9.557—O.

## LA CORUÑA

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Julio Pereira Pan.

Emplazamiento: La Coruña.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una industria de cinematógrafo.

Empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 19 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler Carreras. 3.897—O.

Peticionario: Don José Luis Gardeta Alegria.

Emplazamiento: El Ferrol del Cauldillo.

Capital: 1.500.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de oxígeno por licuación del aire.

Producción: 36.000 metros cúbicos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 24 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler Carreras. 3.896—O.

## MALAGA

### LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Carlos de Salamanca.

Domicilio: Marbella.

Objeto: Implantación de línea de alta tensión y estación transformadora de 20 KVA.

Emplazamiento: Finca «La Caridad», Marbella.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 19 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Blasco. 9.555—O.

Peticionario: Don José Granados Aguilera.

Domicilio: Fuente Piedra.

Objeto: Implantación línea de alta tensión y estación transformadora 15 KVA.

Emplazamiento: Finca «Nuestra Señora de las Virtudes», Fuente Piedra.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 19 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Blasco. 9.554—O.

## NAVARRA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fabián Goicoechea Mauléon. Pamplona.

Localidad de emplazamiento: Burlada.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Reparación de maquinaria general.



Producción: La primitiva, por valor de 70.000 pesetas. Ampliación, por valor de 500.000 pesetas, en total al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 14 de noviembre de 1952.—  
P. el Ingeniero Jefe, A. de Aranzadi,  
610—O.

#### PONTEVEDRA

##### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias Sub-Pesqueras Atlánticas». Roberto Estefanía Nogales.

Localidad: Ayuntamiento de Villagar-  
cia.

Capital: 190.000 pesetas.

Objeto: Instalar una fábrica de harina y aceite de pescado con capacidad de absorción horaria de 700 kilogramos de residuos de pescado Potencia: 28 C. V.

Producción anual: Harina, 200 toneladas métricas; aceites, 50 toneladas métricas.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, 4.

Pontevedra, 25 de noviembre de 1952.—  
El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal Sabio,  
3.898—O.

#### ZARAGOZA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Moros Adiego.

Emplazamiento: Gallur.

Capital total: 195.000 pesetas.

Capital de ampliación: 25.000 pesetas.

Objeto: Ampliar taller carpintería instalando torno, tupí y sierra de 0,70.

Producción: Transformación anual de 150 metros cúbicos de madera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1952.—  
El Ingeniero Jefe, J. Cucurella,  
9.529—O.

#### SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

##### VIGO

##### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando González Aparicio.

Industria: Aprovechamiento de residuos de estaño.

Objeto: Producción anual de 1.500 kilogramos de estaño de baja ley y 9.000 kilogramos de chatarra.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria (Alfonso XIII, núm. 10, primero) en el plazo de diez días hábiles, contados a par-

tir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Vigo, 31 de octubre de 1952.—El Ingeniero, Jefe, P. D., E. Pastor Robles,  
606—O.

#### JEFATURAS AGRONOMICAS

##### CIUDAD REAL

##### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Florencio Martínez Rodríguez.

Domicilio: Villahermosa.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piedras de 0,60 metros de diámetro para molienda de piensos,

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María.

Ciudad Real, 13 de noviembre de 1952.  
El Ingeniero Jefe, Antonio Ayuso,  
611—O.

Peticionario: Don Miguel Morales Marín.

Domicilio: Corral de Calatrava.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de discos estriados para la molienda de piensos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María.

Ciudad Real, 13 de noviembre de 1952.  
El Ingeniero Jefe, Antonio Ayuso,  
611-1—O.

Peticionario: Don Ramón de la Calle García de la Parra.

Domicilio: Calzada de Calatrava.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piedras de 0,80 metros de diámetro para molienda de piensos,

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María.

Ciudad Real, 13 de noviembre de 1952.  
El Ingeniero Jefe, Antonio Ayuso,  
611-2—O.

Peticionario: Don Tomás Erance Fernández.

Domicilio: Arroba de los Montes.

Objeto de la petición: Instalación de una almazara de nueva planta.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María.

Ciudad Real, 13 de noviembre de 1952.  
El Ingeniero Jefe, Antonio Ayuso,  
611-3—O.

Peticionario: Don Valeriano Muñoz Rodríguez.

Domicilio: Navalpino.

Objeto: Instalación de una almazara.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María.

Ciudad Real, 13 de noviembre de 1952.  
El Ingeniero Jefe, Antonio Ayuso,  
611-4—O.

#### HUESCA

##### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Santos Ubierno Torrente.

Emplazamiento: Costean.

Objeto de la petición: Instalación de almazara con molino de piedras y una prensa hidráulica.

Maquinaria y elementos de producción: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días laborables, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica.

Huesca, noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe M. Berdún,  
607—O.

Peticionario: Don Antonio Gallart Gastán.

Emplazamiento: Binéfar.

Objeto de la petición: Instalación de almazara, molienda y una prensa hidráulica.

Maquinaria y elementos de producción: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días laborables, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica.

Huesca, noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. Berdún,  
607-1—O.

#### SALAMANCA

##### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Unión Territorial de Cooperativas del Campo, de Salamanca.

Emplazamiento: Salamanca, Calle de la Soledad, número 1.

Objeto: Molienda de piensos para el ganado de sus asociados.

Producción anual: 120.000 kilogramos de a garrobas, 20.000 kilogramos de cebada y 20.000 kilogramos de avena.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Las industrias que se consideren afectadas pueden hacer en las oficinas de esta Jefatura, avenida de España, 18, las alegaciones que estimen pertinentes, en escrito por triplicado, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Salamanca, 28 de octubre de 1952.—  
El Ingeniero Jefe (ilegible). 612—O.

#### ZARAGOZA

##### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Fando Alda.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Localidad: Sástago.

Producción anual: 1.800 quintales métricos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cebada, avena, yeros, mazorcas de maíz, alfalfa, paja y desperdicios varios.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, General Mola, número 15.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Domingo Rueda y Marín.

9.491—O.

## DISTRITOS FORESTALES

### ALICANTE

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Ríos Martínez.

Emplazamiento: Vergel.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de serrería mecánica.

Producción: 50.000 envases.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Forestal, sito en la plaza de los Luceros, 13.

Alicante, 25 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Arbolí.

3.847—O.

Peticionario: Don Gregorio Ortés Espí.

Emplazamiento: Torremanzanas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de serrería mecánica.

Producción: 20.000 envases.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Forestal, sito en la plaza de los Luceros, 13.

Alicante, 25 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Arbolí.

3.848—O.

## COMISION ADMINISTRATIVA DE PUERTOS A CARGO DIRECTO DEL ESTADO

Tramitado reglamentariamente el expediente del concurso para la adjudicación de la explotación del varadero del puerto de Cambrils, fué adjudicado dicho concurso por Orden ministerial de 24 de diciembre último a la Cofradía de Pescadores de Cambrils, con arreglo a los Pliegos de condiciones que sirvieron de base para el citado concurso, notificándose esta adjudicación, por medio del presente anuncio, a los efectos de lo previsto en el artículo 5.º del Pliego de condiciones particulares y económicas, referente a la fianza definitiva y otorgamiento de escritura.

Madrid, 25 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Director (ilegible).

3.118—P.

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de octubre de 1949, falleció en Cartagena el obrero José López González, de catorce años de edad, natural de Cartagena, hijo de Recaredo y de Cándida, domiciliado en Cartagena (calle Morería, 51), que trabajaba

al servicio de Empresa Adolfo Chumilla Martínez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 25 de noviembre de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

### CIUDAD REAL

Verificados los días 7, 8, 9 y 10 de octubre actual los exámenes anunciados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de 16 de abril próximo pasado, y en el de la provincia de 14 del mismo, para cubrir veinte plazas de Peones Camineros en expectativa de ingreso con destino a las carreteras de esta provincia, han sido considerados aptos por el Tribunal formado al efecto para desempeñar dicho cargo los concursantes que, por orden de méritos, figuran en la siguiente relación:

- 1.—Eufemio Moraleta Roma.
- 2.—Ramón Arcos Ortiz.
- 3.—Agustín Aguado Sierra.
- 4.—Agustín Sánchez Caravaca.
- 5.—Pedro Ramírez Altamirano.
- 6.—Julián Gonzalo Izquierdo.
- 7.—Sebastián Piedra Beltrán.
- 8.—Benito Jesús Nieto Fernández.
- 9.—Antonio Ruiz Gil.
- 10.—Segundo Román Jimeno.
- 11.—Jesús Rodríguez Sobrino.
- 12.—Angel Ramírez Garrido.
- 13.—Ramón Rodríguez Moreno.
- 14.—Marino Muñoz Castellanos.
- 15.—Jesús Aranda y Diaz-Galiano.
- 16.—Dionisio Martín Nicolás.
- 17.—Leóncio Gómez Romero.
- 18.—Magín Angel Acevedo Caballero.
- 19.—Martín Aparicio Moya.
- 20.—Victoriano Ledesma Paredes.

Ciudad Real, 27 de noviembre de 1952. El Ingeniero Jefe, Benito Jiménez Aparicio.

3.900—O.

## JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO Y RIA DE AVILES

Habiéndose extendido en su día los resguardos provisionales correspondientes a los 15.000 títulos de la segunda serie de Obligaciones de esta Junta, números 1 al 15.000, se da cuenta por el presente anuncio que a partir del día 1.º de diciembre de 1952, se canjearán los mencionados resguardos provisionales por títulos definitivos de esta segunda serie, números 15.001 al 30.000.

Avilés, 24 de noviembre de 1952.—El Presidente, Juan Sitges.—El Secretario-Contador, Fernando Castro Cardús.

3.099—O.

## JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE VIGO

### EMPRÉSTITO DE 200.000.000 DE PESETAS

El día 20 de diciembre próximo, a las doce horas, se celebrará en las oficinas de esta Junta (Pablo Morillo, 16) los sorteos reglamentarios para la amortización de Obligaciones correspondientes a la anualidad del presente año de 1952.

Los mencionados sorteos serán públicos, con la presencia de Notario, y en la for-

ma siguiente: 200 Obligaciones de la serie A; 300 Obligaciones de la serie B.

Vigo, 25 de noviembre de 1952.—El Presidente, Fernando Conde.—El Secretario-Contador, Fernando Picó.

3.105—O.

## JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CEUTA

### NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual paradero del que fué contratista de las obras «Construcción de vías y pavimentación del dique de Poniente» en el puerto de Ceuta, don Mariano Azhárez Torán, por la presente se le notifica a él o a sus causahabientes que, en relación con el expediente de devolución de fianza de las mencionadas obras, la Dirección General de Puertos, en resolución de fecha 24 del pasado septiembre, ha dispuesto requerir al citado para que justifique el pago del impuesto de derechos reales sobre el total importe de la obra realizada, según la liquidación aprobada en 15 de julio de 1942.

Lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio de Obras Públicas, se publica para conocimiento del interesado.

Ceuta, 25 de noviembre de 1952.—El Presidente (ilegible).

3.116—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### EBRO

#### DIRECCIÓN.—EXPROPIACIONES

Obra: *Aprovechamientos Hidroeléctricos del Zadorra.—Salto del río Zadorra en Barazar, a cargo de la Sociedad concesionaria «Aguas y Saltos del Zadorra, Sociedad Anónima».—Expediente núm. 30 (Embalse del río Santa Engracia)*

Término municipal: Villarreal de Alava (Procedimiento de urgencia)

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuese aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del día de diciembre próximo y hora de las diez de la mañana para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, Autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas afectadas en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Director, M. Echeverría.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de la misma
505 1.º	Domingo Astola Basauri .....	Villarreal de Alava .....	Descarga .....	Rústica.
506 1.º	Gumersindo Berrido Brea .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
507 1.º	Fructuosa Urteaga Azcárraga .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
508 1.º	Francisco Ugarte Beitia .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
509	Fructuosa Urteaga Azcárraga .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
510	Francisco Sáez de Viteri y R. de Zárate .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
511	Félix Eguino Expósito .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
512	Regina Cendoya Martínez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
513	Anastasio Inurria Viteri .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
514	Sebastián Salazar López de Ipiña .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
515	Francisco Sáez de Viteri y Ruiz de Zárate .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
516	Felipe Maturana López de Aréchaga .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
517	Luis María Unzalo Uriarte (Inq.) .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
518	Simón Ruiz de Zárate Sáez de Viteri .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
519	Benito Ugarte Beitia .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
520	Félix Eguino Expósito .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
521	Antonia Goicolea de Vergara .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
522	Juan Goicolea López de Vergara .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
523	María Sáez de Viteri Azcúnaga .....	Idem .....	Descargoste.	Idem.
524	Buenaventura Bengoa Santamaría .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
525	Buenaventura Bengoa Santamaría .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
526	Junta Administrativa de Villarreal .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
527	Guillermo Beitia López de Aréchaga .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
528	Bruno Sáez de Saitegui y Errasto (inquilino) .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
529	Vicente Sáenz de Mendivil Otsiza .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
530	Tomás Crissaleña (Vda. de) .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
531	Domingo Itzuriz Cendoya .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
532	Francisco Azpiurza Ortiz de Zárate .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
533	Félix Eguino Expósito .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
534	Félix Eguino Expósito .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
535	Juan Goicolea López de Vergara .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
538	Teodora Ruiz de Azúa y Santos Sáez de Viteria Beitia (Proindiviso) .....	Idem .....	Descarga .....	Idem.
537	José Cahue Zurbano .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
538	José Cahue Zurbano .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
539	Francisco Ugarte Beitia .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
540	Luis Ugarte Agarriza .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
541	Viuda de Jacinto Garaita .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
542	María Sáez de Viteri Azcúnaga .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
543	Junta Administrativa de Villarreal .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
544	Francisco Ugarte Beitia .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
545	Francisco Sáez de Viteri y Ruiz de Zárate .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
546	María Sáez de Viteri Azcúnaga .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
547	Félix Eguino Expósito .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
548	Emilio Aguirre Fernández de Larriñoa .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
549	Emilio Aguirre Fernández de Larriñoa .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
546	María Sáez de Viteri Azcúnaga .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
551	Timoteo Uriarte Galarza .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
552	Antonio Goicolea López de Vergara .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
553	Juan Goicolea López de Vergara .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
554	Juan Ortiz de Zárate Iturriaga .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
555	Lorenzo Landa López de Vergara .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
556	Eugenio Urquiaga Azcárraga .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
557	Juan Goicolea López de Vergara .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
558	Juan Pío Urquiola Ortiz de Mendivil .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
559	Antonia Goicolea López de Vergara .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
560	Eugenio Uroueaga Azcárraga .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
561	Guillermo Beitia López de Aréchaga .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
562	Domingo Astola Basauri .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
563	Lázaro Sáenz de Viteri Ruiz de Zárate .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
554	Santos Sáez de Viteri Beitia .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
565	Angel Viteri Ruiz de Azúa .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
566	Benito Ugarte Beitia .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
567	Juan Goicolea López de Vergara .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
568	Benito Ugarte Beitia .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
569	Juan Goicolea López de Vergara .....	Idem .....	Idem .....	Idem.

SERVICIOS HIDRAULICOS

TAJO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Santorio Sevilleja.

Nombre de su representante: Doña Maximina Santorio Prieto.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Manzanares.

Término municipal en que radicarán las obras: Getafe (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días, antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 19 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

3.873—O.

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Carmen de Udaeta Morardi.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radicarán las obras: San Martín de la Vega (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-

ción que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 24 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

3.874—O.

## AYUNTAMIENTOS

### ALCIRA

#### EDICTO

En virtud de acuerdo de esta Corporación Municipal, y cumplido el trámite de exposición al público sin que se haya producido reclamación alguna contra el mismo, se anuncia la subasta para contratar el servicio de recaudación de las siguientes exacciones municipales: «Inspección sanitaria de alimentos»; «Servicios del Matadero»; «Reconocimiento de reses de cerda en matanzas domiciliarias»; «Puestos públicos, mercado diario, casetas del mercado, feria de ganado y mercados semanales de ganado»; «Impuesto de cinco céntimos por litro de vino y sidra de toda clase»; «Bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes»; «Consumo de carnes frescas, saladas, volatería y caza menor, mariscos y pescados finos»; «Mesas y sillas en la vía pública»; «Servicio de acarreo de carnes» para los años 1953 y 1954, bajo el tipo de novecientos ochenta y cuatro mil siete pesetas anuales, al alza, prorrogable este período de año en año, a voluntad de las partes contratantes, y con facultad por parte de la Excm. Corporación Municipal para poder rescindir anual y parcialmente el contrato, en cuanto a aquellos arbitrios, que, previo el cumplimiento de los trámites legales, sean objeto de variación en sus tarifas de exacción, para los cuales puede optar el Excmo. Ayuntamiento por el procedimiento de subasta, que comprenderá tan sólo la anualidad que reste, o bien requiriendo al rematante por sí se aviene a entregar en arcas municipales las cantidades a que, según informe técnico, ascienda el aumento correspondiente a los arbitrios afectados por dicha modificación.

Los pagos de dichos servicios se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos integrantes del expediente, se hallan de manifiesto en esta Secretaría municipal, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en esta subasta.

El acto de subasta se verificará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de otro miembro de la Corporación, a las doce horas del día en que se cumplan veintinueve hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poderes bastanteados por Letrado, y extendidas en papel de timbre del Estado de la clase sexta, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal el 5 por 100 del tipo de subasta en concepto de fianza provisional para tomar parte en la misma, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 10 por

100 de la cantidad a que ascienda el remate.

Las proposiciones se presentarán en esta Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día anterior al señalado para la subasta, durante las horas de doce a trece, en cuyo sobre deberá escribirse lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta en arriendo de las exacciones municipales para los ejercicios 1953 y 1954.»

Si en la subasta se presentaran dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las demás, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se verificará por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones que acepta, ofrece por cada año la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos, por la subrogación a su favor del servicio público de recaudación de las exacciones municipales siguientes: «Inspección sanitaria de alimentos»; «Servicios del Matadero»; «Reconocimiento de reses de cerda en matanzas domiciliarias»; «Puestos públicos, mercado diario, casetas del mercado, feria de ganado y mercados semanales de ganado»; «Impuesto de cinco céntimos por litro de vino y sidra de toda clase»; «Bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes»; «Consumo de carnes frescas, saladas, volatería y caza menor, mariscos y pescados finos»; «Mesas y sillas en la vía pública»; y «Servicio de acarreo de carnes», para los años 1953 y 1954, y con sujeción al expresado pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcira, 28 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Bernardo Andrés.

3.100—O.

### AYERBE

El Alcalde de Ayerbe hace saber: Que por acuerdo municipal se saca subasta pública la construcción de un edificio de diez viviendas destinadas a Maestros y empleados en esta villa, según proyecto aprobado.

La licitación se hará por pliegos cerrados, que presentarán en la Secretaría durante las horas de oficinas en los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, conteniendo éstos la proposición en papel de clase sexta, o en su caso, reintegrada en forma, uniéndose el sello municipal con el resguardo del depósito de 13.088.32 pesetas. Por separado y en sobre cerrado, los documentos sociales acreditándose la no incompatibilidad, y si es por delegación, poderes bastanteados por los Abogados de Huesca don Ramón Torrente o don Gonzalo Gobe, y recibos de estar al corriente de la contribución Industrial.

El precio tipo de subasta es de pesetas 571.695.26.

La proposición se ajustará al modelo que se publica al final, y el depósito de fianza definitiva será del cuatro por ciento del importe de la adjudicación de las obras, admitiéndose en metálico o valores admisibles.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al que termina la admisión. La Mesa estará constituida por el Alcalde o quien delegue, el Concejal nombrado y el Secretario municipal, que harán la adjudicación provisional, y la definitiva, por la Corporación, dentro del plazo legal.

El proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en

la Secretaría municipal durante el plazo señalado para la admisión de pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., bien enterado del proyecto aprobado para la construcción de un edificio de diez viviendas para los señores Maestros de esta localidad, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, cuyo anuncio se ha publicado en forma, acepta ambos documentos y se compromete a su cumplimiento y ejecutar las obras de esta subasta a que se refieren los documentos aludidos por el precio de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Ayerbe, 30 de octubre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

3.113—O.

### CARLET (VALENCIA)

#### EDICTO

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de cuarenta y cuatro viviendas protegidas en esta localidad, conforme al proyecto redactado por los señores Arquitectos don Mariano Peset y don José Cort Botí, y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda la actualización de los precios del mismo, se anuncia al público concurso-subasta para la contratación de dichas obras con sujeción al indicado proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente, que estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina anteriores al de la celebración del concurso-subasta, y en Madrid, en la oficina del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19.

El concurso-subasta se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente de cumplirse veinte de aparecer inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el presente edicto.

El tipo máximo de licitación será de 2.729.515,40 pesetas, que importa el presupuesto de contrata, y las proposiciones se harán admitiendo o mejorando el tipo de licitación en forma de tanto por ciento en relación al mismo. Los pliegos de proposición, ajustados al modelo que al final se inserta y timbrados con 4.65 pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles de oficina, de diez a doce horas, hasta el día anterior al de la celebración del concurso-subasta.

Para tomar parte en el concurso-subasta habrá de acreditarse el haber constituido la fianza provisional de 54.590,30 pesetas (2 por 100 del tipo), viniendo obligado el adjudicatario a prestar fianza definitiva, equivalente al 5 por 100 del remate, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación. Ambas fianzas se depositarán en la Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda y a disposición del mismo.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados convenientemente, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas y otro con la propuesta económica para las obras; y por separado entregará el resguardo de la fianza provisional y documento por el que acredite su personalidad, y si actuase en nombre de otro, poder bastanteado por un Letrado con ejercicio en esta ciudad.

La apertura de los sobres se efectuará en la fecha correspondiente, ante la Mesa que se constituirá bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación y un Notario designado al efecto y el Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda. Primeramente se abrirán los sobres que contengan las referencias técnicas y econó-

micas de los concursantes, escogiéndose las que ofrezcan la debida garantía de solvencia, que con informe razonado, deberán someterse a la aprobación del Ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda. Los sobres que contengan las propuestas económicas de concursantes no escogidos se destruirán ante el Notario, abriéndose inmediatamente ante éste las propuestas económicas de los seleccionados, adjudicándose provisionalmente la obra a la más económica.

Cada licitador acompañará a su proposición la relación de las remuneraciones mínimas en la forma determinada por el Real Decreto de 6 de marzo de 1929 y el adjudicatario presentará el contrato de trabajo ordenado por el mismo Decreto-ley.

Hecha la adjudicación provisional, se elevará al Director del Instituto Nacional de la Vivienda, con arreglo al artículo 61, párrafo primero del Reglamento para la aplicación de la Ley de 19 de abril de 1939, la propuesta escogida por el representante de éste, y aprobada que sea, se hará la adjudicación definitiva y se procederá a la formalización del contrato mediante escritura pública, perdiendo el rematante la fianza definitiva caso de no comparecer con dicho objeto en el plazo de quince días.

Las Sociedades habrán de justificar su capacidad jurídica para celebrar contratos, estando obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con las firmas debidamente legalizadas.

El contrato se entenderá hecho a riesgo y ventura del rematante, el cual, por ninguna causa, podrá pedir alteración del precio ni indemnización alguna.

Será obligación del rematante pagar todos los gastos que se ocasionen con el concurso-subasta, anuncios, reintegros, formalización del contrato, etc.

En lo no previsto en este anuncio y pliegos de condiciones correspondientes, se estará a lo dispuesto en el Reglamento para la contratación municipal y al de 8 de septiembre de 1939.

Caso de resultar desierto este concurso-subasta, se celebrará un segundo, en el mismo sitio y hora, diez días después, con las mismas condiciones y bajo el mismo tipo.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... enterado con todo detalle del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de cuarenta y cuatro viviendas protegidas en Carlet (Valencia), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad-tipo de licitación, o sean dos millones setecientos veintinueve mil quinientos quince pesetas con cuarenta céntimos, y con la rebaja de ..... (unidades y céntimos por ciento expresados en letra). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes, y al exacto cumplimiento de todas las prescripciones legales de carácter social. El proponente señala para todos los efectos, como domicilio en Carlet, la casa número ..... de la calle .....

(Lugar, fecha y firma con los dos apellidos del rematante.)  
Carlet, 26 de noviembre de 1952.—El Alcalde, S. García Pérez.  
3.101—O.

#### VERA (ALMERIA)

El Ayuntamiento de Vera (Almería), en sesión extraordinaria de su Pleno celebrada el día 7 del mes actual, acordó sacar a subasta el arriendo de varias exacciones que en el Pliego de condiciones aprobado en la misma sesión se especifica y con sujeción a las normas en él establecidas por la cuantía de trescientas cuarenta y seis mil quinientas pesetas.

Los licitadores podrán comparecer por sí o por persona o Sociedad que legalmente le represente con poder bastantado por Letrado con ejercicio en esta población; las proposiciones para optar a esta subasta, las cuales no se admitirán si no se consigna en la Depositaria Municipal, en metálico, el dos por ciento del tipo establecido como fianza provisional, viniendo obligado el rematante a elevar esta fianza a definitiva, cuya cuantía ascenderá a dos dozavas partes del importe del remate; esta fianza será devuelta al finalizar el servicio.

La duración del arriendo será por los años de 1953 y 1954, pudiendo prorrogarse a instancia del arrendatario por dos años más si el Ayuntamiento lo acepta.

La subasta se verificará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que hayan transcurrido veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose las proposiciones para la misma en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento cualquier día hábil hasta las catorce horas del anterior, inclusive, al de la celebración de la subasta, debiendo presentar en Pliego cerrado y lacrado las mismas, ajustadas al modelo que se inserta a continuación.

El Pliego de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta están de manifiesto en la Secretaría Municipal, de diez a dos de la tarde, todos los días no feriales que medien hasta el anterior al en que se ha de celebrar la misma. Esta tendrá lugar bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistiendo también al acto otro Teniente de Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento.

El arrendatario deberá ingresar el precio del arriendo por dozavas partes y meses vencidos en los cinco primeros días del mes siguiente al que corresponde.

El rematante abonará los gastos de este anuncio y en general cuantos ocasione la subasta.

Vera a 25 de noviembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del contrato de arriendo de las exacciones municipales del Excmo. Ayuntamiento de Vera, Almería.»)

Don ..... domiciliado en ..... enterado de las condiciones de la subasta del contrato de arriendo de las exacciones municipales del Excmo. Ayuntamiento de Vera, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el «Boletín Oficial» de la provincia de los días ..... respectivamente, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho servicio de recaudación por arrendamiento, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra) por año. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas de los empleados en el servicio, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas en la legislación laboral vigente.

(Fecha y firma del proponente.)  
3.125—O.

#### VILLANUEVA DE LA SERENA

##### SUBASTA

Por falta de licitadores, ha quedado desierta la primera subasta para enajenar una parcela de terreno propiedad de la Corporación al sitio de Pozo Viejo, y el Ayuntamiento ha acordado anunciar segunda subasta.

Las características, tipo de licitación, modelo de proposición, son las mismas del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 307, de 2 de noviembre del corriente año, Anexo único, página 2792.

El plazo de presentación finaliza a las trece horas del día 19 de diciembre próximo, y la subasta tendrá lugar a las doce de la mañana del día 20 del propio mes.

Se da por reproducido íntegramente el anuncio a que se ha hecho antes referencia, y que tiene fecha 24 de octubre de 1952.

Villanueva de la Serena, 27 de noviembre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

9.567-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

#### SAN SEBASTIAN

Extraviados resguardos de depósito necesarios números 3.470, 3.471 y 3.472, de 50.000 pesetas nominales cada uno, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a favor del Colegio de Agentes y Comisionistas de Aduana de Irún, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián, 26 de noviembre de 1952.—El Secretario, R. Muñoz.

9.528—P.

### BANCO HISPANO AMERICANO

#### BARCELONA

Por haber sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 56.844, expedido en 27 de enero de 1942 por el disuelto Banco Urquijo Catalán a favor del Convento de Monjas Clarisas de la Divina Providencia, de Reus, comprensivo de cuatro bonos «Catalana de Gas y Electricidad» 5 por 100, números 6.401, 51.187, 67.824 y 68.310, se anuncia que transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo.

Barcelona, 24 de noviembre de 1952.—La Dirección.

9.551-P.

### BANCO CENTRAL

#### PETICIÓN DE DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebró el 2 de octubre último, ha acordado señalar un plazo, que comenzará el 1 de diciembre próximo y terminará el 31 del mismo mes para el pago de un dividendo pasivo de 50 por 100, equivalente a 250 pesetas (doscientas cincuenta pesetas) por título, que deberán efectuar los poseedores de las acciones números 550.001 al 600.000, y con el cual quedará totalmente desembolsado el capital de las mismas.

Los señores accionistas, al satisfacer el dividendo pasivo indicado en las oficinas centrales de la Entidad o en las de cualquiera de sus Sucursales y Agencias, se servirán presentar el extracto de inscripción correspondiente para la anotación, de conformidad con lo que preceptúa la legislación vigente, del desembolso verificado.

Madrid, 29 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.  
9.588—P.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

**CREACIÓN DE CÉDULAS**

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo 6.º del Real Decreto-ley de 4 de agosto de 1928) para emitir cédulas hipotecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, de conformidad con el Decreto de 9 de abril de 1949, crear con fecha 26 de noviembre de 1952 las siguientes cédulas:

Ocho series de 25.000 cédulas hipotecarias, de 500 pesetas nominales cada una, al interés anual de 4 por 100, exentas de todo impuesto, núms. 5.000.001 a 5.025.000, 5.025.001 a 5.050.000, 5.050.001 a 5.075.000, 5.075.001 a 5.100.000, 5.100.001 a 5.125.000, 5.125.001 a 5.150.000, 5.150.001 a 5.175.000 y 5.175.001 a 5.200.000.

Ocho series de 2.500 cédulas hipotecarias, de 5.000 pesetas nominales cada una, al interés anual de 5 por 100, núms. 120.001 a 122.500, 122.501 a 125.000, 125.001 a 127.500, 127.501 a 130.000, 130.001 a 132.500, 132.501 a 135.000, 135.001 a 137.500 y 137.501 a 140.000.

Todas estas cédulas se pondrán en circulación en armonía con las disposiciones anteriormente citadas.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 29 de noviembre de 1952.—El Secretario, V. García.  
9.581—P.

**ESPASA - CALPE, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 15 de diciembre próximo se abonará en el Banco de Bilbao un dividendo a cuenta del ejercicio 1952 de veinte pesetas por acción, contra entrega del cupón número 21.

Madrid, 29 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Serapio Hulci.  
9.578—P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEDA ARTIFICIAL, S. A. (S. E. S. A.)**

**BURGOS**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera de Valladolid, sin número, Burgos) el lunes 14 de diciembre entrante, a las doce de la mañana, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de Estatutos.

Tendrán derecho de asistencia todos los titulares de diez o más acciones (pudiendo agruparse los poseedores de menor número), que con la antelación mínima de veinticuatro horas a la fecha señalada para la reunión, soliciten la correspondiente tarjeta en las oficinas de la Sociedad, para lo cual habrán de entregar los resguardos o certificados de bloqueo

que acrediten el depósito de sus acciones en cualquier establecimiento bancario o bien las acciones en rama, uniendo a las mismas, en este último caso, las pólizas que justifiquen su legítima propiedad.

Burgos, 29 de noviembre de 1952.—El Consejero Delegado, Enrique Gutiérrez-Gamero y Gimeno.  
9.586—O.

**INDUSTRIALES ELECTRICISTAS DE MADRID, S. A.**

Manuel Longoria, número 3

**M A D R I D**

**CONVOCATORIA**

Esta Sociedad mercantil celebrará Junta general extraordinaria de accionistas el viernes día 19 de diciembre del corriente año, a las diez y media horas de la mañana en primera convocatoria, en el local de Núñez de Arce, número 9, con el siguiente orden del día.

Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Lectura y aprobación de los nuevos Estatutos, adaptados a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Nombramiento de las vacantes de Secretario y Vicepresidente, de acuerdo con la nueva Ley.

Nombramiento de Censores.

Para la asistencia a Junta es indispensable depositar las acciones, antes del día 14, en las oficinas de Manuel Longoria, número 3, teniendo en cuenta lo que determina el artículo número 32.

Teniendo que estar representado las dos terceras partes del capital suscrito para que los acuerdos sean válidos, se ruega la más puntual asistencia.

Madrid, 29 de noviembre de 1952.—El Secretario, José Bueno.  
9.584—P.

**UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA**

Sucesora, por fusión, de Compañía Eléctrica e Industrial de Tenerife, S. A.

**AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES**

Haciendo uso del derecho de reembolso a la par que concede la condición número ocho de las contenidas en la escritura de emisión otorgada ante el Notario de Madrid don Mateo Azpeitia, el Consejo de Administración, en su reunión de 23 de octubre de 1952, acordó proceder al reembolso de todas las obligaciones emitidas por la Compañía Eléctrica e Industrial de Tenerife, 6 por 100, 1927, actualmente en circulación, reembolso que se llevará a efecto a partir del día 22 de diciembre del corriente año, pagándose al mismo tiempo el último cupón, número 103, vencimiento 1 de enero próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial para el de los señores obligacionistas, quienes podrán presentar al cobro los títulos en el Banco Central o corresponsales del mismo.

Las Palmas de Gran Canaria a 19 de noviembre de 1952.—El Vicesecretario, Luis Pelavo Horé.—Visto bueno, el Presidente del Consejo, Gustavo J. Brandstetter.  
9.574—P.

**COMPANIA ESPAÑOLA PRODUCTORA DE ALGODON NACIONAL, S. A. (C. E. P. A. N. S. A.)**

**M A D R I D**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre próximo en estas oficinas de avenida de José Antonio, número 14, 5.º, y a las doce horas de dicho día, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, Balance, distribución de beneficios y actuación del Consejo de Administración referente al pasado ejercicio.

Para asistir a dicha Junta deberán los señores accionistas dar cumplimiento a los requisitos exigidos en los artículos 23 y siguientes de los Estatutos Sociales.

Madrid, 29 de noviembre de 1952.—El Consejero Secretario, Luis Zarraluqui Villalba.  
9.572—P.

**T A B A C A L E R A , S. A.**

**Dividendo pasivo**

En virtud de Orden ministerial de Hacienda disponiendo se complete el capital de aportación privada de Tabacalera, S. A., el Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo quinto de sus Estatutos, ha acordado solicitar de los señores accionistas titulares de los extractos de inscripción de acciones de la serie A el desembolso del 20 por 100 del nominal de las mismas, pendientes de pago, totalizando las quinientas pesetas por acción.

El pago del expresado 20 por 100 (cien pesetas por acción) se podrá efectuar en cualquiera de los Bancos siguientes: Banco de España, Banco de Aragón, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo, en el plazo de un mes (del 1 al 31 de diciembre de 1952), mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción para su estampillado.

El capital desembolsado por esta operación participará de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1953.

Madrid, 27 de noviembre de 1952.—El Secretario general, Javier Martínez-Avial.  
9.547—P.

**CEMENTOS ALFA, S. A.**

**ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS**

En cumplimiento de la disposición décimoséptima de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca para Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emitidas por escritura pública de fecha 29 de enero de 1948 ante el Notario de Santander don José Mariano Llorente Llorente.

La reunión se celebrará en Reinoso, oficinas del domicilio social, calle de José Antonio, número 3, el día 15 de diciembre del año en curso, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución del Sindicato.
- 2.º Aprobación del Reglamento interno.
- 3.º Designación del Comisario.

Reinoso, 27 de noviembre de 1952.—El Consejero-Director Gerente, Isidro López-Arroba.  
9.525—P.

**LA CAMPINA TRIGUERA, S. A.**

**Lagasca, 56**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará los días 20 y 21 del mes de diciembre próximo, a las cuatro, en el local de «La Única», Barceló, 7, para nombramiento de Consejo de la Sociedad.

Madrid, 28 de noviembre de 1952.—El Secretario, Manuel Valcárcel.  
9.533-P.

**PEARL, ASSURANCE COMPANY LIMITED COMPANIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS**  
**AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA**

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1951**

D E B E	P esetas	H A B E R	P esetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo ... ..	25.021,16		
A deducir: la porción reasegurada ... ..	3.986,57		
			21.034,59
<b>Gastos de Administración del ejercicio:</b>			
Comisiones, Agentes y Corredores ... ..	101.826,97		
Gastos generales ... ..	8.031,16		
Impuestos y contribuciones ... ..	25.216,28		
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras ... ..	135.074,43		
			24.219,47
<b>Reservas técnicas en 31 diciembre 1951:</b>			
Reserva de riesgos sobre primas en curso:			
Seguros directos ... ..	34.335,40		
A deducir la porción reasegurada ... ..	8.073,15		
	26.262,25		
Reaseguros aceptados ... ..	68.827,45		
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago ... ..	2.415,70		
Fondo legal para fluctuación de valores ... ..	400,00		
Saldo de esta cuenta ... ..	97.905,40		
	140.630,41		
<b>Total ... ..</b>	<b>418.864,30</b>		
			<b>84.891,11</b>
			<b>309.488,49</b>
			<b>24.484,70</b>
			<b>418.864,30</b>

**Balance de situación en 31 de diciembre de 1951**

A C T I V O	P esetas	P A S I V O	P esetas
Existencia en Bancos:			
Saldo cuenta corriente Banco de Londres y América del Sur.—Barcelona.	289.806,55		
Valores mobiliarios:			
Fondos públicos del Estado español ... ..	590.505,00		
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:			
Reserva de riesgos sobre primas en curso, a su cargo ... ..	8.073,15		
Carga de siniestros de motín ... ..	215.396,13		
Carga provisional (Consorcio de Riesgos Catastróficos).	3.256,00		
Deudores varios ... ..	48.749,58		
<b>Total ... ..</b>	<b>1.155.776,41</b>		
			<b>106.378,55</b>
			<b>143.592,91</b>
			<b>116.656,57</b>
			<b>648.517,97</b>
			<b>140.630,41</b>
			<b>1.155.776,41</b>

LA FEDERAL, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS  
AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1951

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
<b>RAMO TRANSPORTES</b>			
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo ...	385.442,04		
A deducir: la porción reasegurada ...	34.440,03		
	<u>351.002,01</u>		
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO</b>			
Impuestos ...	9.879,47		
Gastos generales ...	260.952,25		
Comisiones Agentes y Corredores ...	727.606,08		
Comisión y asignación Agente general ...	66.458,30		
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras ...	1.064.896,10		
	<u>271.527,33</u>		
<b>RESERVAS TECNICAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1951</b>			
Reserva de riesgos sobre primas en curso:			
Seguros directos ...	186.718,15		
A deducir: la porción reasegurada ...	22.621,25		
	<u>164.096,90</u>		
Reaseguros aceptados ...	5.413,25		
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ...	213.103,10		
Fondo legal para fluctuación de valores ...	650,00		
	<u>383.257,25</u>		
<b>RAMO INCENDIOS</b>			
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo ...	433.842,84		
A deducir: la porción reasegurada ...	581,21		
	<u>433.261,63</u>		
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO</b>			
Impuestos ...	1.293,92		
Comisiones Agentes y Corredores ...	313.830,45		
Comisiones Agente general ...	15.407,27		
Gastos generales ...	117.317,81		
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras ...	447.849,45		
	<u>3.629,26</u>		
<b>RESERVAS TECNICAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1951</b>			
Reserva de riesgos sobre primas en curso:			
Seguros directos ...	214.317,15		
A deducir: la porción reasegurada ...	1.209,75		
	<u>213.107,40</u>		
Reaseguros aceptados ...	31.851,90		
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ...	3.938,45		
	<u>248.897,75</u>		
Saldo de esta cuenta ...	351.841,92		
	<u>3.556.162,69</u>		
<b>RAMO TRANSPORTES</b>			
RESERVAS TECNICAS DEL EJERCICIO ANTERIOR			
Reserva de riesgos sobre primas en curso:			
Seguros directos ...	181.804,11		
A deducir: la porción reasegurada ...	16.333,40		
	<u>165.470,71</u>		
Reaseguros aceptados ...	3.966,32		
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ...	92.406,67		
	<u>261.843,70</u>		
<b>PRIMAS DEL EJERCICIO NETAS DE ANULACIONES</b>			
Seguros directos ...	2.240.617,56		
Reaseguros aceptados ...	64.958,90		
	<u>2.305.576,46</u>		
<b>PRODUCTO DE LOS FONDOS INVERTIDOS</b>			
Intereses producidos por los valores depositados en el Banco de España.	45.453,59		
<b>RAMO INCENDIOS</b>			
RESERVAS TECNICAS DEL EJERCICIO ANTERIOR			
Reserva de riesgos sobre primas en curso:			
Seguros directos ...	168.183,37		
A deducir: la porción reasegurada ...	1.147,87		
	<u>167.035,50</u>		
Reaseguros aceptados ...	18.853,81		
Seguros directos.—Ramo Combinado ...	1.721,47		
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ...	5.355,70		
	<u>192.966,48</u>		
<b>PRIMAS DEL EJERCICIO NETAS DE ANULACIONES</b>			
Seguros directos ...	642.961,50		
Reaseguros aceptados ...	96.555,66		
Seguros directos.—Ramo Combinado ...	11.815,30		
	<u>750.322,46</u>		
			<u>3.556.162,69</u>



Balance de situación en 31 de diciembre de 1951

<b>P A S I V O</b>		Pesetas
<b>RAMO TRANSPORTES</b>		
Reserva de riesgos sobre primas en curso, sin deducir la porción reasegurada:		
Seguros directos	186.718,15	
Reaseguros aceptados	5.413,25	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación	213.103,10	
Fondo legal para fluctuación de valores	1.811,00	
		<b>407.045,50</b>
<b>RAMO INCENDIOS</b>		
Reserva de riesgos sobre primas en curso, sin deducir la porción reasegurada:		
Seguros directos	214.317,15	
Reaseguros aceptados	31.851,90	
Seguros directos-Ramo Combinado	3.933,35	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación		
		<b>250.102,40</b>
Dirección General		<b>966.253,56</b>
Saldo cuenta corriente con la Dirección de la Compañía		<b>4.993,99</b>
Cuenta General de Pérdidas y Ganancias		<b>351.841,92</b>
		<b>1.980.242,47</b>

<b>A C T I V O</b>		Pesetas
Existencia en Bancos		<b>579.793,57</b>
Saldo en cuenta corriente con el Crédit Lyonnais		<b>1.127.652,50</b>
Valores mobiliarios		<b>54.275,00</b>
Fondos públicos del Estado Español		<b>1.181.927,50</b>
Obligaciones de la Compañía Sevillana de Electricidad		<b>22.627,25</b>
		<b>1.209,75</b>
Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras:		<b>23.937,00</b>
Reserva de riesgos sobre primas en curso, a su cargo:		
Ramo Transportes		<b>172.307,99</b>
Ramo Incendios		<b>13.431,21</b>
Saldo cuenta corriente con la Agencia de Bilbao:		<b>185.739,20</b>
Ramo Transportes		<b>8.945,20</b>
Ramo Incendios		<b>1.980.242,47</b>
Arbitrio Municipal		<b>8.945,20</b>
Saldo cuenta corriente con la Dirección de la Compañía (Arbitrio Municipal)		<b>1.980.242,47</b>

Barcelona, junio 1952.

9.498.—P.

**CONSTRUCTORA NACIONAL DE MAQUINARIA ELECTRICA, S. A.**

Se convoca a los señores Obligacionistas de esta Sociedad a la asamblea que tendrá lugar el día 18 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, para adaptar las normas establecidas en la cláusula 12 de la Escritura de la emisión de obligaciones, fecha 13 de septiembre de 1951, a lo dispuesto en el capítulo séptimo de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, y nombrar el Comisario.

Los señores Obligacionistas habrán de acreditar su calidad de tales en la forma legal establecida para estos casos, ante las Oficinas centrales de esta Sociedad, bien directamente o mediante el Banco de Bilbao, sus Sucursales o Agencias, a fin de obtener, al menos cuatro días antes de la fecha, la papeleta de asistencia.

Madrid, 27 de noviembre de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Secretario (ilegible).

9.524-P.

**SOCIEDAD ESPAOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S. A.**

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, plaza de Cataluña, 9, primero, el día 18 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, para discutir y, en su caso, aprobar la propuesta de modificación de los Estatutos sociales, al objeto de adaptarlos a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y acuerdos complementarios.

Todos los accionistas tienen derecho de asistencia a la Junta; pero para tener voz y voto se requiere la posesión, al menos, de diez acciones, que deberán ser depositadas en la Caja social con cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada para la celebración de la Junta, siendo acumulables las acciones para la obtención del voto.

De no reunirse número suficiente de acciones para adoptar acuerdos válidos, se celebraría la Junta general extraordinaria en segunda convocatoria, el día 20 del propio mes de diciembre, a las doce horas.

Barcelona, 25 de noviembre de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, José M.ª Osés.

9.526-P.

**UNION AZUFRERA, S. A.**

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el Consejo de Administración de «Unión Azufrera, S. A.», convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, el día 24 de diciembre de 1952, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle del Nervión, número 4, Madrid, y en segunda convocatoria, el día 26 siguiente, a la misma hora.

Las acciones o sus resguardos se podrán depositar en el domicilio social en Madrid y en las oficinas, sitas en Tarragona, recogiendo al presentarlas los recibos que servirán para poder asistir a esta Junta general.

*Orden del día*

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio social 1951-1952.
- 3.º Elección de Consejeros.
- 4.º Elección de Revisores de cuentas.
- 5.º Asuntos varios.

Madrid, 25 de noviembre de 1952.—El Director gerente.

9.521-P.

**THE WORLD MARINE & GENERAL INSURANCE CO. LTD.**  
**COMPANIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y TRANSPORTES**  
**AGENCIA GENERAL EN ESPANA**

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1951**

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
<b>RAMO DE INCENDIOS</b>			
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	26.804,97	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
A deducir: la porción reasegurada	5.239,15	Reserva de riesgos sobre primas en curso:	
		Seguros directos	52.552,26
Gastos de Administración del ejercicio:		Reaseguros aceptados	30.566,53
Asignación Agente general	5.000,00		
Gastos generales	1.936,45	A deducir: la porción reasegurada	15.285,56
Comisiones	84.879,67		
Impuestos	23.594,30	Reservas para siniestros pendientes de liquidación o pago	11.390,88
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	115.410,42		
	52.394,80	Primas del ejercicio netas de anulaciones y retornos:	
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951:		Seguros directos	175.966,18
Reserva de riesgos sobre primas en curso:		Reaseguros aceptados	131.131,64
Seguros directos	58.655,41	Intereses cuenta corriente Banco de Londres	307.097,82
Reaseguros aceptados	43.710,55		
A deducir: la porción reasegurada	* 17.464,95		
			79.224,11
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago:	84.901,01		
Saldo de esta cuenta	112.148,08		
	386.420,13		
<b>RAMO DE TRANSPORTES</b>			
Sumas pagadas por siniestros	95.182,02	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
A deducir: la porción reasegurada	21.703,05	Reserva de riesgos sobre primas en curso:	
		Seguros directos	24.087,44
Gastos de administración del ejercicio:		Reaseguros aceptados	93,46
Gastos generales	4.594,95		
Comisiones	13.293,12	A deducir: la porción reasegurada	13.811,85
Comisiones Agente general	5.910,99		
Impuestos	823,50	Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago	1.711,65
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	24.622,56	Primas del ejercicio netas de anulaciones y retornos:	
	16.774,95	Seguros directos	78.293,49
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1951:		Reaseguros aceptados	3.275,--
Reserva de riesgos sobre primas en curso:		Producto de los fondos invertidos:	
Seguros directos	6.524,45	Intereses producidos por los valores depositados en el Banco de España	45.732,--
Reaseguros aceptados	272,90	Saldo de esta cuenta	11.550,54
A deducir: la porción reasegurada	6.797,35		
			81.568,49
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago	1.397,90		
	5.399,45		
	30.655,80		
	36.055,25		
	150.931,73		

Balace de situación.—Ejercicio 1951

P A S I V O		Pesetas
Reserva de riesgos sobre primas en curso, sin deducir la porción reasegurada:		
Ramo de Incendios:		
Seguros directos	58.655,41	
Reaseguros aceptados	43.710,55	
Ramo de Transportes:		
Seguros directos	6.524,45	
Reaseguros aceptados	272,90	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago:		
Idem de Incendios	30.655,80	
Idem de Transportes		
Siniestralidad de motin a cargo de la Compañía (neta de reaseguro)	139.819,11	
Consortio de Compensación de Riesgos Catastróficos (siniestros recobrados)	196.295,22	
Dirección general	250.000,—	
Acreedores varios	874.562,20	
Cuenta general de pérdidas y ganancias	12.444,66	
	100.597,54	
	1.573.718,73	

9.499—P.

A C T I V O		Pesetas
Existencia en Bancos:		
Cuenta corriente Banco de Londres y América del Sur	26.173,11	
Valores mobiliarios:		
Fondos públicos del Estado Español	1.155.390,—	
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:		
Reserva de riesgos sobre primas en curso a su cargo:		
Ramo de Incendios	17.464,95	
Idem de Transportes	1.397,90	
Carga provisional (Consortio de Compensación de Riesgos Catastróficos)	18.862,85	
Idem de Siniestros de Motin	78.849,94	
	294.442,83	
	1.573.718,73	

Barcelona, junio 1952.

**REMOLCADORES DE BARCELONA SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de diciembre próximo, de primera convocatoria, o el día 18 del mismo mes, de segunda convocatoria, a las diez y media de la mañana, en el local de la Cámara Oficial de Comercio y Navegación.

Objeto de la reunión:

- 1.º Ampliación del capital de la Sociedad.
- 2.º Modificación, adaptación a la Ley de 17-7-951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y refundición de los Estatutos sociales.

Barcelona, 29 de noviembre de 1952.—El Secretario.  
9.484—P.

**SOCIEDAD ANONIMA DE MINAS DE BARRUELO**

**ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS**

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición transitoria 17.ª de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca la Asamblea general de Obligacionistas hipotecarios a los tenedores de obligaciones de la emisión única de esta Sociedad, en sus dos series A y B.

La reunión tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 17 de diciembre próximo, a las seis de la tarde, en Madrid, calle de Jorge Juan, número 40, con arreglo al siguiente Orden del día:

- 1.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas.
- 2.º Aprobación de sus reglas fundamentales.
- 3.º Nombramiento de Comisario.

Para poder asistir a la Asamblea se necesitará obtener la correspondiente papeleta de asistencia, mediante la presentación, con tres días como mínimo de antelación a la fecha de la Junta, en las Oficinas de esta Sociedad, Jorge Juan, número 40, Madrid, del título o títulos con su póliza de compra, o el resguardo de depósito de aquéllos en cualquier Establecimiento bancario.

En el caso de no concurrir en la fecha indicada las dos terceras partes de las obligaciones, tendrá lugar la Asamblea en segunda convocatoria, el día 19 de enero próximo, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 26 de noviembre de 1952.—El Secretario general.  
9.522—P.

**COMPANIA GENERAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANONIMA**

**DIVIDENDO ACTIVO**

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 20 de diciembre corriente se pagará, por los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, la cantidad líquida de 100 pesetas a cada una de las acciones números 1 al 11.500, como dividendo a cuenta del ejercicio de 1952, contra presentación del cupón número 20, factura por duplicado y cumplimiento de las formalidades legales.

Madrid, 1.º de diciembre de 1952.—El Consejo de Administración.  
9.510—P.

**BONOS DE CONSTRUCCION DEL FERROCARRIL DE ZAMORA A LA CORUÑA**

**Sindicato de Bonistas**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Asamblea general de Tenedores de Bo-

nos de Construcción del Ferrocarril de Zamora a La Coruña, que tendrá lugar el próximo día 18 de diciembre, a las doce horas, en el domicilio social de la Sociedad emisora, Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, Velázquez, 47, Madrid.—El Presidente, P. Barrié.  
3.903—P.

**CREDITO NAVARRO**

**PAMPLONA**

**DIVIDENDO PASIVO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de hoy, haciendo uso de las facultades que le conceden los Estatutos y de las condiciones de la emisión, ha acordado solicitar de los señores accionistas poseedores de las acciones que se suscribieron en diciembre de 1950, números 100.001 al 120.000, un dividendo pasivo del 30 por 100 del nominal de la acción, o sea 75 pesetas por acción.

El pago habrá de efectuarse a partir del 20 de diciembre hasta el 30 del mismo, y este nuevo desembolso entrará a participar en los beneficios sociales desde 1 de enero de 1953. Deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad para su estampillado los extractos de inscripción representativos de estas acciones.

Pamplona, 25 de noviembre de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Rafael Aizpún Tuero.  
9.583—P.

**MAQUINAS DE COSER ALFA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria décimoséptima de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, en relación con el Decreto-ley de 18 de agosto del mismo año, se convoca a Asamblea general a los obligacionistas de esta Sociedad con el siguiente orden del día:

- a) Constitución del Sindicato y aprobación de sus reglas fundamentales.
- b) Nombramiento de Comisario.

La Asamblea tendrá lugar en el domicilio social, glorieta de Cuatro Caminos, número 1, Madrid, el día 19 de diciembre próximo, a las doce horas.

Los asistentes deberán justificar su condición de obligacionistas depositando, hasta tres días antes de que se celebre la Asamblea, en las oficinas de San Sebastián, Oquendo, número 10, o en las de Madrid, glorieta de Cuatro Caminos, 1, sus obligaciones, los resguardos de los establecimientos de crédito en que las tuviesen depositadas o tarjetas acreditativas expedidas por los aludidos establecimientos.

Madrid, 26 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.  
3.901—P.

**C A M P O**

**Compañía de Seguros Agrícolas e Industriales, S. A.**

**Calle Recoletos, número 22**

**MADRID**

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general de accionistas, celebrada el día 28 de junio de 1951, ha acordado solicitar el pago del dividendo pasivo correspondiente a las acciones núms. 8.001 al 10.000, ambos inclusive, importantes el 90 por 100 de su valor nominal, con cuya satisfacción quedarán éstas completamente desembolsadas y liberadas, adquiriendo desde ese momento el carácter de acciones al portador.

El expresado pago, equivalente a la cantidad de 450 pesetas por acción, deberá hacerse efectivo en la Caja de la Compañía del 1 al 15 del mes de diciembre pró-

ximo, presentándose al efecto los correspondientes títulos para su oportuno estampado.

Madrid, 27 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.571—P.

**SOCIEDAD NACIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y MARITIMAS, S. A.**  
(P. U. M. A.)

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 26 del actual, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a las dieciséis horas del día 20 de diciembre próximo, en su domicilio social, avenida de José Antonio, 48, en cuya reunión se dará lectura y se someterá a la aprobación de los señores accionistas las cuentas correspondientes al ejercicio 1951.

Madrid, 28 de noviembre de 1952.—El Consejero Delegado, el Marqués de Vivel. 9.569—P.

**COMPANIA GENERAL DE ALMACENES DE ARAGON, S. A.**

ZARAGOZA

De conformidad con la autorización que los Estatutos de esta Compañía concede a su Consejo de Administración, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado solicitar de los señores accionistas el desembolso de un dividendo pasivo del 10 por 100, o sean 50 pesetas por acción, que se harán efectivas desde el día 1 al 30 de diciembre próximo, ambos inclusive, en la oficina principal del Banco de Aragón, de Zaragoza.

El capital desembolsado por este dividendo pasivo participará en los beneficios a partir del 1 de enero de 1953, y las demoras o faltas de pago, desde el último día del plazo fijado, quedarán sujetas a la segunda de las disposiciones transitorias de los Estatutos.

Zaragoza 19 de noviembre de 1952.—El Consejero Secretario. 9.565—P.

**COMPANIA MADRILEÑA DE CONTRATACION Y TRANSPORTES, S. A.**

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

En cumplimiento del acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria celebrada el día 24 de mayo del presente año, de ampliar el capital social en veinte millones de pesetas, se crean 38.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales y 10.000 acciones, también al portador, serie «especial» de 100 pesetas nominales, que llevarán impresa o estampada la prohibición de ser transmitidas a extranjeros, salvo el número de títulos necesarios para su adjudicación, en la proporción que corresponda, a los accionistas no españoles, y hasta un 25 por 100 como máximo de los que se ponen en circulación.

Los señores accionistas tendrán derecho preferente de suscripción, en la proporción de dos acciones nuevas por cada antigua que posean, proporción asimismo aplicable a los residuos de acción, que tendrán por tanto derecho a suscribir el doble de su valor nominal.

Las nuevas acciones se emiten a los tipos de 502,50 pesetas y 100,50 pesetas, respectivamente, es decir, con las primas de 2,50 pesetas y 0,50 pesetas, establecidas por disposición ministerial con destino a reservas.

Los tenedores de las acciones actualmente en circulación ejercerán el derecho de suscripción, mediante presentación y entrega del cupón número 1, habilitado exclusivamente a este fin, y los

poseedores de residuos, por la presentación y entrega de los resguardos representativos de su valor nominal.

La suscripción quedará abierta desde el 1 de diciembre próximo hasta el 31 del mismo mes en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito y Bilbao, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hubieran ejercitado dentro de dicho plazo. Las acciones que pudieran resultar sobrantes se les dará el destino que acuerde procedente el Consejo de Administración.

El pago de las nuevas acciones se efectuará por la totalidad de su importe en el momento de la suscripción.

Madrid, 28 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración. 9.531—P.

**TABACALERA, S. A.**

Pago del dividendo número 15

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago de un dividendo del 4,50 por 100 (dieciocho pesetas) por acción de la serie A, a cuenta de los beneficios del ejercicio económico de 1952, siendo el impuesto de Utilidades a cargo de los accionistas; la cantidad líquida a percibir, deducido éste, será de 16,58 pesetas por acción.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 2 de enero de 1953, mediante la presentación de los extractos de inscripción de acciones y previa la comprobación necesaria, por los Bancos siguientes o sus Sucursales:

Banco de España.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo.  
Banco Central; y

Banco de Aragón, o mediante su abono en cuenta a los accionistas que así lo tengan solicitado, quedando interrumpida la admisión de transferencias desde el día 25 de diciembre hasta el 5 del próximo mes de enero.

Madrid, 27 de noviembre de 1952.—El Secretario general, Javier Martínez-Avil. 9.548—P.

**COMPANIA MADRILEÑA DE CONTRATACION Y TRANSPORTES, S. A.**

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de la Compañía Madrileña de Contratación y Transportes, S. A., para las doce horas del día 15 del próximo mes de diciembre, en primera convocatoria, y en igual hora para el 16, en segunda, siendo lugar de la reunión su domicilio social de Magallanes, número 1.

Constituirá el orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y las cuentas y balances del ejercicio anterior.

Segundo.—Modificación de los artículos 1 y 2 de los Estatutos sociales, a fin de acomodar su contenido al artículo 38 de la Ley de Régimen Tributario, de 16 de diciembre de 1940.

De acuerdo con el tercer párrafo del artículo 10 de los Estatutos sociales, para concurrir a la Junta es preciso, al menos, poseer acciones que representen 15.000 pesetas nominales, y será requisito necesario tenerlas depositadas con cinco días de anticipación en la Caja social o en los Bancos siguientes: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao y Español de Crédito. Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y artículo 11 de los Estatutos.

A efectos de lo establecido en el párrafo anterior, tendrán asimismo la considera-

ción de acciones los resguardos provisionales o documentos justificativos equivalentes, de acciones y fracciones de acción.

Ordenándose la previa formalización de listas de asistencia, por el artículo 64 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se ruega a los señores accionistas que el acceso al local lo realicen un cuarto de hora antes de la hora señalada para la reunión, a fin de que ésta pueda comenzar puntualmente.

Si dentro del plazo establecido el número de acciones presentadas fuera insuficiente para celebrar la Junta en primera convocatoria, se comunicará a los señores accionistas, mediante avisos publicados en los diarios ABC y «Ya» del día 14 de diciembre.

Madrid, 28 de noviembre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Dias. 9.530—P.

**LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.**

BILBAO

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

De acuerdo con lo que establece la disposición transitoria número 17 de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a todos los tenedores de Obligaciones de esta Sociedad a la Asamblea general de los mismos, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Colón de Larreategui, número 26, Bilbao, el día 22 de diciembre próximo, a las doce horas, a fin de tratar y decidir sobre la constitución del Sindicato de Obligacionistas, aprobar sus reglas fundamentales y proceder al nombramiento de Comisario.

El proyecto de Reglamento del Sindicato está a disposición de los señores Obligacionistas en las oficinas de la Sociedad.

Los señores Obligacionistas podrán obtener las tarjetas de asistencia, bien en el aludido domicilio social o solicitándolas en los propios Bancos en que tengan depositados sus títulos, pudiendo delegar unos en otros.

Bilbao, 27 de noviembre de 1952.—El Director general, Antonio de Sabatés Vila. 9.523—P.

**«GOYA», PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S. A.**

Su Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Alfonso XI, número 4, el jueves, 11 de diciembre, a las cinco de la tarde, o a igual hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para someter a su aprobación la propuesta de colaborar en la producción de una importante película.

Madrid, 28 de noviembre de 1952.—El Secretario. 9.546—P.

**FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A. (Transversal)**

No habiéndose podido celebrar en primera convocatoria las asambleas de señores tenedores de las obligaciones de las emisiones de 1929 y de 1924-1925, de esta Sociedad, por no haberse reunido las dos terceras partes de los expresados títulos, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que las referidas asambleas tendrán lugar, en segunda convocatoria, el día 30 de diciembre próximo, a las once y doce horas, respectivamente, en el local del Fomento del Trabajo Nacional, de esta ciudad, Vía Layetana, número 32, como ya se advirtió en el anuncio de fecha 3 del actual, oportunamente publicado.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a dichas asambleas depositarán

sus títulos en la forma y plazo que se indica en el anuncio antes aludido.

Barcelona, 27 de noviembre de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario general, José Matas Perpínia.  
9.545—P.

#### YUTERA ALBERDI Y COMPANIA, S. A.

##### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Ayala, número 108, a las once horas del día 15 de diciembre de 1952, en primera convocatoria, y para una segunda, en su caso, al siguiente día y misma hora, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Retirada de los bonos de Caja.

Madrid, 19 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración.  
9.544—P.

#### INDUSTRIAS DE ROBLIZA, S. A.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 20 de diciembre, a las once horas, en el domicilio social, Dr. Piñuela, 2, Salamanca, para tratar de los asuntos comprendidos en el artículo 22 de sus Estatutos.

Salamanca, 29 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.  
9.542—P.

#### «TELENFUKEN», RADIOTECNICA IBERICA, S. A.

##### SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de los preceptos de la disposición transitoria 17 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de las 1.144 Obligaciones hipotecarias, pendientes de amortización, emitidas por escritura pública de 29 de abril de 1944, a la Asamblea general que tendrá lugar el día 29 de diciembre próximo, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, calle de Antonio López, número 109, de esta capital, para la constitución del Sindicato de Obligacionistas, aprobación de las reglas fundamentales y nombramiento de Comisario.

Podrán asistir a la Asamblea todos los actuales poseedores de una o más de las Obligaciones en circulación, acreditando su derecho con cuatro días, por lo menos, de antelación en el Banco Comercial Transatlántico, Madrid, o Barcelona, o en el propio domicilio de la Sociedad, donde se les facilitará la necesaria tarjeta de asistencia.

Madrid, 26 de noviembre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.  
9.539—P.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (S. E. A. T.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Rey Francisco, número 4, Madrid, a las veinte horas del próximo 20 de diciembre, en primera convocatoria, y en su caso el día 22, a la propia hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.º Puesta en circulación de las acciones en cartera, y
- 2.º Reforma de los Estatutos para su adaptación a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia, regulado en el párrafo primero del artículo 17 de los Estatutos, habrá de acreditarse en la tarjeta referida en el párrafo último del mencionado artículo.

Madrid, 25 de noviembre de 1952.—El Consejero-Secretario, Juan Sánchez-Cortés y Dávila.  
9.538—P.

#### SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA

##### ENTREGA DE NUEVAS ACCIONES

A partir del 22 de diciembre próximo pueden presentarse los resguardos provisionales de las acciones cuyo capital fué totalmente desembolsado en julio último, a fin de sustituirlos por los títulos definitivos.

La operación se hará en las plazas y establecimientos siguientes:

Madrid: Oficinas Centrales de la Sociedad, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao y Banco Internacional de Comercio.

Barcelona: Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano.

Zaragoza: Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Banco Zaragozano.

Bilbao: Banco de Vizcaya.

Oviedo: Banco Español de Crédito.

Granada: Banco Central.

Santander: Banco Español de Crédito y Banco de Santander.

Valladolid: Banco Español de Crédito.

San Sebastián: Banco de Vizcaya y Banco de Bilbao.

La Coruña: Banco Español de Crédito y Banco Pastor.

Vitoria: Banco de Vitoria.

Valencia: Banco de Vizcaya y Banco de Bilbao.

Madrid, 27 de noviembre de 1952 (firma ilegible).  
9.537—P.

#### CASA NOEL, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 26 de sus Estatutos, se anuncia en primera convocatoria para el día 15 de diciembre del corriente año, a las siete de la tarde, la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 19, Madrid, para deliberar y acordar exclusivamente sobre lo dispuesto en los artículos 16 y 18 de los Estatutos sociales.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores accionistas que depositen sus acciones en la Caja social cinco días antes de la fecha fijada para la celebración de la Junta, siendo el derecho de asistencia delegable en otro accionista por medio de poder especial o carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda el día 20 de diciembre del corriente año, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 28 de noviembre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Latorre.  
9.536—P.

#### SOCIEDAD PETROLIFERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a Junta general de señores accionistas, que se celebrará en Madrid el 23 de diciembre próximo venidero, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, Alcalá, 45, D., para deliberar y resolver determinación propuesta de aportación no dineraria al patrimonio social.

El derecho de asistencia habrá de acreditarse conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.

Madrid, 28 de noviembre de 1952.—El Secretario, José Martín Sánchez.  
9.535—P.

#### MARMOLES ALCONERA, S. A. («MARMALSA»)

Conforme a los artículos 13 y 14 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día once de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, plaza de la Encarnación, número 3.

Tendrá por objeto:

- a) Examen del informe de las operaciones mercantiles de los ejercicios de los años 1950 y 1951.
- b) Propuesta del Consejo referente al mismo.
- c) Proposición de arrendamiento de la explotación.

Madrid, 27 de noviembre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Ochadarena.  
9.534—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número once se tramita, a instancia de don Emilio Martínez Sancho, expediente sobre declaración de ausencia de Emilia Martínez Morales, menor de edad, hija de Luis y María Gloria, que desapareció de su domicilio de esta capital, calle de Mendizábal, número cuatro, en el año mil novecientos cuarenta y ocho, para ausentarse a la República de Chile.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber por el presente la existencia de dicho expediente.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expide el presente en Madrid a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y uno. — El Juez, Víctor Serván.—El Secretario, Calixto González.  
9.181—A. J. \_\_\_\_\_ y 2.ª 1-12-952

En el Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se sigue expediente instado por doña Ana Doña Montes, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Amado Abad Gisbert, hijo de Vicente y de Emilia, natural de Alcoy, provincia de Alicante, que desapareció de esta villa de Madrid, donde tenía su domicilio en el mes de abril de 1931, sin que desde entonces se haya tenido noticias de su paradero, suponiéndose haya fallecido.

Lo que se hace público por el presente, a fin de que la persona o personas que puedan tener conocimiento del paradero, en su caso, del don Amado Abad Gisbert, lo comuniquen a este Juzgado, a los fines oportunos.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se expide el presente en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José María Salcedo.—El Secretario, Carlos Viada.  
9.137—A. J. \_\_\_\_\_ y 2.ª 1-12-952

#### Rectificación

En virtud de lo acordado en el procedimiento sumario seguido en este Juzgado de Primera Instancia número uno (Decano), a instancia de Producción Ci-

nematográfica Española (Procinés), contra doña María del Carmen Barroso Delgado y otros, en reclamación de un préstamo hipotecario, se rectifica el edicto anunciando la subasta para el día 10 de enero próximo de varias fincas, en el sentido de que la segunda, participaciones en la casa número 49 moderno de la calle Osario de Córdoba, sale a subasta por el tipo de cincuenta y tres mil pesetas, en vez de las ciento veinte mil que se han consignado en los edictos anteriores, y la tercera finca, pieza de tierra en Alcor de la Sierra, por ciento doce mil pesetas, en vez de las cuarenta y cinco mil pesetas determinadas en dichos edictos, subsistiendo el tipo señalado para la primera.

El edicto que se rectifica se ha insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 18 del actual.

Dado en Madrid a 27 de noviembre de 1952.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.

9.527-A. J.

#### BARCELONA

En virtud de lo acordada por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de esta ciudad, en providencia de esta fecha, por el presente se pone en conocimiento de cuantas personas pueda interesar, de que por doña Rosa Segura Fonoll, se solicita la declaración de fallecimiento de su esposo, don Marcelino Gubern Farras, Suboficial músico que fué del Regimiento Alba de Tormes, de guarnición en esta ciudad de Barcelona, en el que fué dado de baja, y cuya última noticia se tuvo en el año mil novecientos treinta y nueve.

Y a fin de que sirva de llamamiento a cuantas personas pueda interesar, en virtud de lo acordado, libro y firmo el presente en Barcelona a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).

9.134—A. J. y 2.ª 1-12-952

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número tres de Barcelona en providencia de fecha diecisiete de octubre corriente, por el presente se hace público que ante el mismo se ha promovido por doña Marta Stukle Stukle expediente para la declaración de ausencia de su esposo, don Joaquín Ortí Artiga, natural de Morella (Castellón), de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Joaquín y de Rita, y que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Almacenes, número 4, segundo (Barceloneta), el cual desapareció en el año 1945, al capitular Alemania en la última guerra mundial, y adonde el mismo se había trasladado, sin que desde entonces se haya sabido nada más de él, a los efectos previstos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, 28 de octubre de 1952.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

9.575—A. J.

1.ª 1-12-952

#### BILBAO

Don Félix Sánchez Verde, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Bilbao y su partido y encargado del despacho del Juzgado número cuatro de Bilbao por jurisdicción prorrogada del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de Bilbao y su partido se sigue, a Instancia de doña Dolores Grandibar Valentin, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de Bilbao, barrio de San Ignacio (Deusto), calle de José María Ibarra, número 5, piso bajo, expediente de declaración de fallecimiento de don Amós Ma-

drid Villalonga, natural de Villaesca (Logroño), hijo de Manuel y de Dionisia, casado con la indicada doña Dolores Grandibar Valentin, y cuyo último domicilio lo tuvo en Bilbao, en el piso principal centro de la casa número tres de la calle de Villabaso, el cual desapareció de su domicilio en el mes de junio de 1937, época en que dicho señor don Amós Madrid prestaba servicios en calidad de forjador en la Sociedad Anónima «Talleres de Zorroza», y sin que desde entonces se conozca su paradero, llamándose a cuantas personas puedan dar lugar de su paradero a fin de que lo manifiesten dentro del término de treinta días en este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Bilbao, Palacio de Justicia, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bilbao a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Félix Sánchez.—El Secretario (ilegible).

3.707—A. J.

y 2.ª 1-12-952

#### CHINCHON

#### EDICTO

Don José García Denche, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de herederos abintestato de doña Primitiva González García, hija de Gabriel y de Lorenza, natural y vecina que fué de Brea de Tajo, donde falleció sin testar, a los setenta y siete años de edad, el día 23 de septiembre de 1951, en estado de viuda de don Cirilaco Higuera Sánchez-Trillo, sin dejar descendientes ni ascendientes, y que solicitan su herencia sus sobrinos carnales María Regina, Víctor, Julio, Angel y Pura González Díaz, hijo de Constantino González García, hermano de doble vínculo de dicha causante; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado dentro de treinta días.

Dado en Chinchón a 10 de noviembre de 1952.—El Juez, José García Denche.—El Secretario, P. S., Eduardo Pimentel.

9.509—A. J.

#### ORENSE

#### EDICTOS

Don Fernando Capdevila de Guillerno, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Orense,

Hago público: Que por don Alfonso Vázquez Monjardin, mayor de edad, casado con doña Emilia Blanco Rodríguez, Procurador de los Tribunales y vecino de esta ciudad, por sí y en representación de sus hijos menores de edad, José Lino Luis, María Emilia Carmela, Carmela Luisa Juana, María de los Angeles Benita y Alfonso Jesús Vázquez Blanco, se ha presentado en este Juzgado de Primera Instancia solicitud para que, previa la tramitación del oportuno expediente, se le conceda por el Ministerio de Justicia autorización para que sus cinco expresados hijos legítimos puedan usar unidos los dos apellidos del solicitante, formando uno solo, compuesto de Vázquez-Monjardin, antepuesto al materno de Blanco, basando su petición en que, tanto en las relaciones oficiales como en las particulares, es casi desconocido el recurrente por su nombre y apellido paterno, y en cambio se le conoce perfectamente por ambos apellidos unidos en forma que estos aparentan ser uno solo, lo que origina que a sus hijos se les conozca también sin excepción por los apellidos de Vázquez-Monjardin antepuesto al materno de

Blanco, y estas confusiones producen los consiguientes perjuicios a los interesados, no sólo en el orden civil, sino también en el escolar o universitarios, e incluso en las relaciones sociales.

Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento del Registro Civil, se hace pública la solicitud de don Alfonso Vázquez Monjardin, para que las personas que se crean con derecho a formular su oposición a la solicitud de referencia, la verifiquen ante el Juzgado de Primera Instancia de Orense, dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Orense a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Fernando Capdevila.—El Secretario (ilegible).

9.576-A. J.

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Orense,

Hago pública: Que por don José González Viso, de cincuenta y siete años de edad, casado con doña Perfecta Fernández Calzada, funcionario público y vecino de esta población, por sí y en representación de sus hijos menores de edad, José, María Luz y María Dolores Rosaura González Fernández, se ha presentado en este Juzgado de Primera Instancia solicitud para que, previa la tramitación del oportuno expediente, se le conceda por el Ministerio de Justicia autorización para que sus tres expresados hijos, legítimos, puedan usar unidos los dos apellidos del solicitante formando uno solo compuesto de González-Viso, antepuesto al materno de Fernández, basando su petición en que tanto en las relaciones oficiales como en las particulares es casi desconocido el recurrente por su nombre y apellido paterno, y en cambio se le conoce perfectamente por ambos apellidos unidos en forma que éstos aparentan ser uno solo, lo que origina que a sus hijos se les conozca también sin excepción por los apellidos de González-Viso, antepuesto al materno de Fernández, y estas confusiones producen los consiguientes perjuicios a los interesados, no sólo en el orden civil, sino también en el escolar o universitarios, e incluso en las relaciones sociales.

Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento del Registro Civil, se hace pública la solicitud del don José González Viso para que las personas que se crean con derecho a formular su oposición a la solicitud de referencia lo verifiquen ante el Juzgado de Primera Instancia de Orense, dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Orense, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Fernando Capdevila.—El Secretario (ilegible).

9.589-A. J.

#### SAN FELIU DE LLOBREGAT

#### EDICTO

En méritos del expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Benita Sánchez Aguado, natural de Toledo que falleció en Puertollano el 27 de febrero de 1951, se anuncia la muerte, sin testar de la mencionada causante; que se reclama su herencia a favor de sus primas hermanas doña Dorotea Aguado Sáez y doña Dominica Bueno Aguado, y se llama a cuantas personas se

crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, con apercibimiento que, de no hacerlo, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

San Feliú de Llobregat, 30 de octubre de 1952.—El Secretario (ilegible).  
9.592-A. J.

## SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que por doña María Mercedes de la Gala Ojeda, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, y de esta vecindad, se ha deducido ante este Juzgado solicitud en súplica de que se autorice a la modificación del nombre de María Mercedes, que figura en la partida de su nacimiento, para que se inscriba con el nombre de Carmen, con el que es conocida desde su nacimiento.

Lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 del Reglamento del Registro Civil, se hace público a fin de que, en término de tres meses, a contar desde la publicación del presente edicto, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Y para su fijación en el lugar público de costumbre y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, pongo el presente en Santander a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez de Primera Instancia, Eduardo Sánchez Cueto.—El Secretario, José F. Díaz.  
9.591-A. J.

## SEGOVIA

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en autos de juicio universal de quiebra del industrial comerciante vecino de Cantimpalos don José Mendoza López, en su Sección Primera, que en esta fecha se han tenido por nombrados síndicos de la misma a don Pablo Rojo Ruiz, don Pablo Lorenzo Bayo y don Daniel Laorden Antoranz, mayores de edad, casados, apoderados de Banca y vecinos de Segovia, lo que se publica a efectos legales, apercibiéndose por el presente de la prohibición legal de hacer cualquier género de pagos relacionados con la quiebra a persona distinta de estos síndicos, prohibición que en especial alcanza al referido quebrado, y requiriéndose a cuantos tengan bienes de cualquier clase de la propiedad del señor Mendoza López para que hagan entrega de los mismos a los síndicos de la quiebra, bajo apercibimiento, caso contrario, de poder ser considerados como cómplices de la misma.

Dado en Segovia a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario, (ilegible).  
9.570—P.

## SANTIAGO

En este Juzgado se promovió por Rosalía Senín Saigado expediente sobre declaración de fallecimiento de Ramiro Vázquez Díaz, cuyo último domicilio fué en Santiago, que se ausentó de esta ciudad a primeros del año de 1940 para paradero desconocido y sin que se hubiese vuelto a tener noticias del mismo, cuyo expediente fué admitido a curso por providencia de esta fecha.

Santiago, 27 de octubre de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
9.146—A. J. 2.ª 1-12-952

## SEVILLA

## EDICTO

Don Francisco Javier Cíezar Guerrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de doña Salvadora Jiménez Ortiz, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Quintín Ramírez Alonso, que se ausentó de su domicilio a principios del año 1919, sin que hasta la fecha haya podido conocer su existencia y paradero, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley Procesal Civil, se da conocimiento de la existencia del expediente.

Y a los debidos efectos se expide el presente para su publicación, y firmo en Sevilla, a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Francisco Javier Cíezar Guerrero.—El Secretario (ilegible).  
9.582-A. J. 1.ª 1-12-952

## TORTOSA

## EDICTO

Por el presente, se hace saber: Que a instancia de los acreedores doña Manuela Rosell Roch, doña Nieves Torné Prats, don José Querol Voltes, doña Angelita Antó Guarque, don Eudaldo Caminals Melich y don Manuel Navarro Trilles, representados por los Procuradores don Enrique Roig Balart y don Federico Domingo Barberá, por auto de fecha diecisiete octubre pasado se declaró en estado de quiebra a la herencia yacente del comerciante que fué de esta plaza don Eulogio Fábregat Colom, domiciliado en la calle de Reus, número 10, quien falleció en esta ciudad, el día 27 de agosto último, habiendo sido nombrado Comisario don Francisco Viñes Gilibert, mayor de edad, comerciante de ésta.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Dado en Tortosa a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—Ante mí (ilegible).  
9.512-A. J.

## VALENCIA

Don Miguel Monfort Escudé, Magistrado, accidentalmente Juez de Primera Instancia del número tres de los de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario tramitado en este Juzgado a instancia del procurador don Miguel Ferrándiz Mata, en nombre del Banco de España, contra don Rafael Codes Blanco, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

La habitación del piso cuarto, señalada con el número doce, de un edificio situado en esta ciudad, calle de Serrano Morales, demarcado con el número 7 de Policía; se compone de dos plantas bajas con sus correspondientes descubiertos, habiendo entre ellos un patio con portería, dos ascensores y escalera que conduce a los pisos entresuelo, principal, primero, segundo, tercero, cuarto, ático y un estudio y habitaciones para la portería, con terrado y azotea, teniendo en cada uno de dichos pisos y áticos dos habitaciones encaradas, y ocupando la parte edificada trescientos setenta y cinco metros del total solar, que mide cuatrocientos once metros noventa decímetros cuadrados, o sean ocho mil veintisiete palmos noventa y tres décimas de palmo cuadrados, lindante: por frente, con dicha calle, en línea de quince metros; derecha, saliendo, en una línea de veintinueve metros setenta centímetros, casa número 5 de Pascual Silla; izquierda, en una línea de veinticinco metros veintidós centímetros, con solar de Jo-

sefa Sala Pou, y detrás, fincas de Mariano García; las líneas de la derecha e izquierda son normales a la línea de fachada, cuyo solar arranca a los cincuenta metros setenta y cinco centímetros del vértice del chaflán. Valorada, para estos efectos, en ciento diecinueve mil pesetas (119.000).

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta y uno de diciembre próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la reg.ª cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Segunda. La subasta es sin sujeción a tipo, y los licitadores deberán consignar, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo para la subasta segunda, que fué con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuya requisito no serán admitidos.

Tercera. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—E. Juez, Miguel Monfort.—El Secretario (ilegible).  
9.590—A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

## JUZGADOS CIVILES

ARQUE MORENO, Pedro Isabelo; de cuarenta y dos años, casado, jornalero, hijo de Juan y de Justa, natural y vecino de Valdepeñas; procesado por hurto en sumario 118 de 1950—(10101);

SANCHEZ LOPEZ, Niceto; hijo de Fernando y de Benita, de veintinueve años, soltero, albañil, natural y vecino de Valdepeñas; procesado por hurto en sumario 49 de 1951.—(6136).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas.

ORTIZ RUPEREZ, Trinidad; hija de Antonio y de Juana, de dieciocho años, soltera, cribera, natural de un pueblo de Castellón, vecina de Zaragoza, Delicias, número 15; procesada por hurto en causa 36 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.—(10669).

SILVA PARTIDO, Jesús (a) «el Negro Cubano», «el Millones» y «el Piruñ»; de veintidós años, soltero, hijo de Manuel y de Encarnación, natural de la Habana (Cuba); procesado por robo con homicidio en sumario 10 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra.—(3398).

ROJAS ROJAS, Antonino; conocido también por Antonino Rivera Rojas, na-

tural de Larache, soltero, de veintisiete años, hijo de Antonio y de Socorro, pelo castaño, alto de estatura, cucupo regular, sin ser gordo ni delgado, que presto sus servicios en la División Azul y después fué enrolado en un barco argentino; procesado por desobediencia grave en sumario 30 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tamarite.—(3389).

APARICIO DE LA FLOR, Bartolomé; hijo de Gregorio y de Máxima, natural de Titurcia, soltero, relojero, de diecisiete años, ambulante; procesado por hurto en sumario 7 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(3388).

DOCE MONTERO, Francisco; de treinta y cuatro años, casado, fogonero, hijo de Rodrigo y de Delfina, natural de Neda y vecino de Cedeira, actualmente embaçado en el vapor de pesca «Mateo Marconding», con escalas periódicas en La Coruña; procesado por abandono de familia en sumario 89 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Marta de Ortigueira.—(3387).

RUÍ MARTÍNEZ, Antonio; natural de Rincón de la Victoria, soltero, pescador, de veintinueve años, hijo de Antonio y de Victoria, domiciliado últimamente en Nazaret (Valencia), Mar, 4; procesado por apropiación indebida en causa 88 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(3379).

FERNANDEZ MARTINEZ, José; de treinta y cinco años, hijo de Isidoro y de Elena, natural de Ciudad Real, jornalero, de esta vecindad, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; procesado por robo en sumario 113 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(3378).

SANTOS FRANZA, Albino (a) «Coruña»; natural de Buján, parroquia de Embibre, término de Buján-Coruña, vecino de La Coruña, Matadero, 46, de treinta y tres años, soltero, jornalero procesado por lesiones en sumario 37 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Muro.—(3372).

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; de cuarenta y nueve años, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino últimamente de Oviedo, Pumarín o La Tendencia; procesado por hurto en sumario 293 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(3368).

QUINONES SAGRADO, Eusebio; natural de Quesada, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Luciano y de Piedral, domiciliado últimamente en Alcoy, Virge, María, 25; procesado por evasión en causa 30 de 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(3380).

CHECA LIEBANA, Juan; de dieciocho años, hijo de Juan Manuel y de Joaquina, soltero, del campo, natural y vecino de Jamiéna, Valverde 7; procesado por hurto en causa 19 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos.—(3367).

ESCAMILLA ORIVE, Claudio; de veintitrés años, hijo de Claudio y de Constanza, natural de Cañada del Hoyo, soltero, peón, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Montserrat, 31; procesado en sumario 39 de 1952 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mavorea.—(3366).

GOMEZ MONTAVEZ, Diego; de treinta y seis años, soltero, natural de Belmes de la Moraleda, vecino últimamente de Linares; procesado por robo en sumario 32 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina.—(3359).

FERNANDEZ FERNANDEZ, Juana; de veinticuatro años, soltera, prostituta, hija de Federico y de María, natural de Santa Cruz de Mieres, domiciliada últimamente en Oviedo; procesada por hurto en sumario 140 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón.—(3347).

RAMIL SAAVEDRA, María; de veintitrés años, soltera, mendiga, hija de Josefa, natural de Las Somozas, sin domicilio conocido; si bien su verdadero nombre y apellidos son, al parecer, los de María Evangelina Pazos Ramil, hija de Agapita y de María Josefa; procesada por hurto en sumario 262 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(3335).

BARRO LOPEZ A., Aurelio; de treinta y un años, hijo de María Barro López, natural de Espiñeiredo-Capeña, vecino que fué de Mugaridos; procesado por falsedad y estafa en sumario 286 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(3334).

TORRES GONZALEZ, Domingo; de cuarenta y cinco años, casado, panadero, natural de Linares, domiciliado últimamente en Madrid, Doctor Santero, 29; procesado por estafa en sumario 17 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daroca.—(3332).

GONZALEZ ALONSO, Elías; de unos veinte años, hija de Inocencia, domiciliada últimamente en Tolivia (Laviana) y Gijón; procesada por apropiación indebida en sumario 287 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón.—(3346).

TOMAS MARTINEZ, Nicolás; de veinte años, hijo de Juan y de Rosa, soltero, natural de Totana y vecino de Calasparra; procesado por robo en causa 23 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca.—(3326).

MOSULL GENSANA, Juan; de veinticinco años, hijo de Angel y de María, casado, natural de Fogas de Montclús, chófer, domiciliado últimamente en dicho pueblo, Can Burjet; procesado por estafas en sumarios 34 y 35 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(2709 y 10).

RAMIREZ LOPEZ, Antonio; natural de Vélez-Málaga, casado, jornalero, de cincuenta y seis años, hijo de José y de Trinidad, vecino de Valencia; procesado por robo en causa 138 de 1945;

BRU MONTAÑANA, Nieves; natural de Alberique, vecina de Valencia, soltera, sus labores, de veintiséis años, hija de Rafael y de Pura; procesada por usurpación de funciones en causa 25 de 1948;

GONZALEZ MARTINEZ, Francisco; casado, natural de Brunete, vecino de Albacete, vendedor, de cuarenta años, hijo de Antonio y de María; procesado por robo frustrado en causa 27 de 1950;

REYES DORADO, Jesús; natural de Campo de Criptana, soltero, albañil, de veinte años, hijo de Jesús y de Josefa, vecino de Valencia; procesado por robo en causa 8 de 1949;

MATEU MATEU, Vicente; natural de Francia, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Santos y de María, vecino de Benifayó; procesado por robo en causa 117 de 1942;

RAMIREZ FRANCO, Francisco; natural de Grazalema, casado, vendedor ambulante, de sesenta y cinco años, hijo de Domingo y Ramona, vecina de Hospital de Llobregat; procesado por desacato en causa 172 de 1944;

ROMERO GONZALEZ, Nazario; natural de Ciudad Real, vecino de Toledo, soltero, chófer, hijo de Pedro y de Mercedes; procesado por robos en causa 163 de 1944;

OCAÑA RAYO, Diego; natural de Puelbónuevo del Terrible, vecino de Valencia, soltero, minero, hijo de Blas y de Petra; procesado por hurto en sumario 57 de 1948;

MARTINEZ DE LA CASA, Juan; natural de Francia, soltero, labrador, de treinta y seis años, hijo de Juan y de María, vecino de Valencia; procesado por robo en sumario 193 de 1949;

GONZALEZ MORENO, Enrique; natural de Mazarrón, soltero, jornalero, de treinta y cuatro años, vecino de Nazaret (Valencia); procesado por robo en sumario 161 de 1946;

ALVAREZ FERNANDEZ, Juan; natural de Mieres, soltero, jornalero, de veintitrés años, hijo de Manuel y de Balbina, vecina de Alcira; procesado por robo en sumario 173 de 1950;

GIJON RODRIGUEZ Julián; natural de Mondujar, viuda, pastelero, de sesenta y cinco años, hijo de Valentín y de Tomasa, vecino de Valencia; procesado por hurto en sumario 165 de 1950;

LARA LOPEZ, Antonio; natural de Tomelloso, soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Antonio y de Teresa; procesado por robo en sumario 49 de 1950;

GIMENEZ MOLINA, Ramón; natural de Prado del Rey, vecino de Albacete, soltero, cesterero, de diecinueve años, hijo de Pedro y de María; procesado por robo en sumario 133 de 1950;

GIMENEZ MOLINA, Manuel; natural de Prado del Rey, soltero, cesterero, de treinta y un años, hijo de Pedro y de María, vecino de Albacete, procesado por robo en sumario 133 de 1950;

NAVARRO, Mariano (a) «Gachap»; SOLER, Antonio; le falta la pierna derecha;

UN TAL ENRIQUE; de treinta a treinta y cinco años; y

OTRO SUJETO; que dijo ser de Alcira, de veintiocho a treinta años; procesados por robo en sumario 109 de 1946;

LEBRON SANCHEZ, Narciso; y LOS HERMANOS ENRIQUE Y PEPE; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados por robo en sumario 213 de 1948;

CASTRO ROJAS, Faustino; natural de Ciudad Real, vecino de Valencia, casado, jornalero, de treinta y un años, hijo de Felipe y de Teodora; procesado por robo en sumario 119 de 1950;

CORONADO GIMENEZ, Manuel; natural de Alcalá de los Gazules, soltero, jornalero, de treinta y siete años, hijo de Miguel y de Paula, vecino de Valencia; procesado por hurto en sumario 101 de 1951;

CATALA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en sumario 221 de 1946;

GA ESPADA, Federico; RUIZ GARCIA, Antonio; naturales de Cañete de las Torres, vecinos de Barcelona; procesados por robos en sumario 21 de 1949; y

ANTOLI MATEU, Sebastián; natural de Castellón de la Plana y vecino de Valencia, soltero, tonelero, de sesenta y dos años, hijo de Sebastián y de Josefa; procesado por hurto en sumario 223 de 1941.—(2729).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 199 de 1948, Carmela Gómez Ramirez.—(10720).

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 50 de 1948, Ana Gracia Doctor.—(10671).

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 803 de 1948, Francisco Aguirre Gracia.—(10672).